



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Los Derechos Sexuales como una herramienta para  
el ejercicio del erotismo en adolescentes**

**T E S I N A**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
**LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**  
**P R E S E N T A:**  
**TANIA HERNÁNDEZ CHETRIRQUIN**

**DIRECTORA DE LA TESINA:**  
**Mtra. Guadalupe Beatriz Santaella Hidalgo**



FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA

México, D.F.

Abril 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

A mi mamá,  
por su confianza y apoyo

A mi papá,  
por su creatividad y búsqueda

A mi hermano,  
por su nobleza y solidaridad

A mis tías y tíos, primas y primos,  
por la unión y cariño

Gracias por construir juntos el mejor lugar para estar  
a través del esfuerzo, el amor y el cuidado

A Iván, por su fuerza y sensibilidad  
y todo nuestro amor que nos hace crecer

A Lia, Ariadna, Diana y Maru,  
por tantos viajes y risas,  
aprendiendo lo que es la amistad.

Al cachirrín por su amistad y diversidad

Para Bricando la espiral: Lilia, Edith, Omar, Marta  
por esos momentos donde construimos  
y significamos la sexualidad

Yadira, Liz, Ricardo, Carlos, Rubén, Ruth,  
por su compañía y escucha en el proceso con Fina,  
donde hemos aprendido junt@s

A Yary, Angie, Selene, Bere, Citla y Rocío  
por su amistad y demostrarme el trabajo solidario

A la maestra Guadalupe,  
por su constancia y apoyo,  
su análisis y construcción que es parte de esta tesina

A Selma, por darme las raíces al introducirme  
y enseñarme sobre Sexualidad Humana

A Isa, por sus observaciones y ánimos  
para seguir decidiendo y ejerciendo mis derechos

A las maestras Yolanda Bernal y Leticia Bustos,  
por sus valiosas observaciones y comentarios

## Índice

	Pág.
Resumen.....	5
Introducción.....	6
Capítulo 1. Adolescencia.....	8
1.1. Cuando el cuerpo cambia: la Pubertad.....	9
• La menarquía y la espermatogénesis.....	12
1.2. Buscando Identidad e Intimidad.....	13
• Identidad.....	16
• Intimidad.....	18
1.3. Nuevas relaciones sociales.....	19
Capítulo 2. Sexualidad.....	22
2.1. Concepto de Sexualidad Humana.....	22
2.1.1. Los Holones Sexuales.....	24
• Holón de la Reproductividad Humana.....	25
• Holón del Género.....	25
• Holón de la Vinculación Afectiva Interpersonal.....	26
• Holón del Erotismo.....	26
2.2. Socialización de la Sexualidad.....	27
2.3. Erotismo.....	30
2.3.1. Sexo y Erotismo: Respuesta Sexual Humana.....	30
• Excitación.....	32
• Meseta.....	32
• Orgasmo.....	33
• Punto G.....	35
• Resolución.....	35

2.3.2. Género y Erotismo.....	38
• Psicoerotismo Femenino.....	39
• Psicoerotismo Masculino.....	41
2.3.3. Reproducción y Erotismo.....	44
2.3.4. Vínculos Afectivos y Erotismo.....	45
• Orientaciones Sexuales.....	47
2.3.5. Expresiones del Erotismo.....	48
Capítulo 3. Erotismo en la Adolescencia y Derechos Sexuales.....	52
3.1. Erotismo en la Adolescencia y Juventud.....	52
3.1.1. Erotismo en la adolescencia temprana.....	53
3.1.2. Erotismo en la adolescencia tardía.....	55
3.1.3. Erotismo en la Juventud.....	58
3.1.4. Información e ideologías en el erotismo adolescente.....	59
3.2. Los Derechos Sexuales.....	60
3.2.1. Como respuesta a las problemáticas adolescentes.....	60
3.2.2. Como derechos humanos.....	61
3.2.3. Como valores.....	65
3.2.4. Declaración de la Asociación Mundial de Sexología.....	67
3.2.5. Derechos Sexuales en las y los adolescentes y jóvenes.....	69
• Desde Tlaxcala a la Cartilla “Hagamos un hecho nuestros derechos”.....	69
Capítulo 4. Propuesta, Discusiones y Conclusiones.....	76
Bibliografía.....	102

## Resumen

El presente trabajo tiene el objetivo de reconocer, a través de la revisión bibliográfica, a las y los adolescentes como personas que pueden decidir acerca de su sexualidad, expresión de crecimiento e identidad, en un marco de los derechos sexuales. Se realiza una revisión teórica acerca de la adolescencia y la juventud, desde los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. La sexualidad humana es analizada teóricamente desde el modelo de los holones sexuales, enfatizando el erotismo y su ejercicio en la adolescencia y juventud desde los derechos sexuales, como interés del presente trabajo, con el fin de exponer una reflexión final sobre cómo se articulan y vivencian los derechos en los diferentes momentos de la adolescencia y juventud.

## Introducción

La adolescencia es un momento fundamental en el desarrollo humano, en donde la persona vive los cambios de su cuerpo y existe la búsqueda de una identidad distinta. Cambiando así su relación consigo mismo y con los/as demás, a través de diferentes aspectos, uno esencial es la sexualidad.

Nos desenvolvemos en una sociedad erotizada por los medios de comunicación que alienta las relaciones sexuales, pero al mismo tiempo este erotismo se castiga en las y los jóvenes por la familia y la escuela. La sexualidad en la adolescencia casi siempre se discute, desde sus aspectos problemáticos como son el embarazo no deseado, las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA, la violencia sexual, entre otras problemáticas, pero éstos no pueden resolverse si no se conocen los aspectos del desarrollo psicosocial y sexual del adolescente.

La sexualidad es una parte esencial del ser humano que incluye características biológicas, psicológicas, sociales y culturales.

La sexualidad puede ser vivida dependiendo de la visión que tengamos de ella, aprendemos y vivimos la sexualidad con culpa, como algo malo o como algo meramente procreativo, pero es importante que miremos más allá, que descubramos que tenemos un cuerpo sexuado, es decir con diferencias anatómico-genitales, que se clasifica social y culturalmente a través del género como femenino o masculino, a partir del cual nos enseñan cómo nos debemos comportar, lo que debemos hacer, querer, sentir y cómo debemos sentir placer, y en este último punto es donde este estudio quiere profundizar: en la vivencia del erotismo en las y los adolescentes, en esta búsqueda del placer que todas las personas tenemos de alguna manera, y que será abordado desde la Teoría de los Holones Sexuales donde "la sexualidad humana

es el resultado de la integración de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los cuatro holones (o subsistemas) sexuales: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal" (Rubio, 1994, p.29).

La Sexualidad y en especial el erotismo permite encontrarse con el propio cuerpo y consigo mismo/a, es algo que nos hace más personas y más sujetos de derechos; en la medida que se puede sentir el cuerpo propio, se puede ir teniendo una apropiación de él, teniendo mayor autonomía y tomando decisiones acerca de la sexualidad y por lo tanto de la vida propia.

Los Derechos Sexuales son una respuesta a las diferentes necesidades humanas en torno a la sexualidad, son una base para la convivencia a través de valores éticos como la libertad, el respeto, la responsabilidad, la autonomía y la equidad para alcanzar la salud sexual. El que las y los adolescentes los conozcan y se apropien de ellos, por medio de información y educación es de gran importancia debido a que les permite experimentar una mayor autonomía sobre su cuerpo, su identidad, y su sexualidad, alcanzando una mayor autoestima, teniendo una mejor toma de decisiones acerca de su erotismo, lo que se refleja en las elecciones al ejercer su sexualidad de forma libre, participativa, responsable y respetuosa de sí y del otr@.

Este trabajo, busca reconocer a las y los adolescentes, a través de la revisión bibliográfica, como personas que pueden decidir acerca de su sexualidad teniendo como base los derechos sexuales como una forma de crecimiento y de identidad.



## Capítulo 1. Adolescencia y Juventud

La dificultad de conceptualizar la adolescencia y juventud radica en la heterogeneidad y diversidad del sujeto además de su generalidad.

Brito (1996) menciona que esta etapa, es reciente y se da a partir de la creación del capitalismo, en el siglo XVIII, al existir una demanda social de capacitación para la producción. Para Fize (2001) coincide con el origen de la educación secundaria.

De acuerdo con Brito (1996), lo juvenil se diferencia biológicamente del niño y socialmente del adulto.

La pubertad constituye la primera frontera que define el espacio juvenil, lo distingue y lo establece como diferente de la niñez (Brito, 1996), es un proceso evolutivo universal donde las personas son capaces de reproducir a la especie.

La segunda frontera para diferenciar a lo juvenil con lo adulto, se da en lo social, cuando el/la joven todavía no puede responder a los procesos de reproducción de la sociedad, es decir reproducir las instituciones y divisiones sociales.

La distancia entre adolescencia y juventud, no es muy evidente y a veces se traslapa su significado en varios textos. En ocasiones se nombra a la adolescencia como un número de tareas del desarrollo y a la juventud como sujetos sociales; en otras se hace una separación por rango de edad, así en algunos autores del desarrollo psicológico, la adolescencia es la etapa que inicia desde la pubertad y se da durante toda la segunda década de vida, y consideran la juventud como una etapa que inicia desde los 20 años hasta los 30, e inclusive a los 40 años.

En este trabajo, sólo realizaremos una separación de los conceptos por rango de edad de una forma operativa.

Para A. Monsiváis (2004) el periodo de edad de 12 a 29 años, es un campo de subjetivación tanto operativa como normativamente. Operativamente, ya que se puede distinguir a la población juvenil, de otro tipo de población (infantes, adultos o adultos mayores) de forma demográfica, siendo también un acotamiento normativo del Instituto Mexicano de la Juventud.

En este primer capítulo, analizaremos esta etapa de transición del ser humano, que se caracteriza por cambios corporales y fisiológicos lo cual lleva a la persona a reconfigurar una nueva identidad desde sí mism@, y también desde el contacto con ese otr@: el padre y la madre, sus amigos/as y con la sociedad, conduciéndole a una diferente y ambigua posición social.

## **1.1 Cuando el cuerpo cambia: la Pubertad**

El desarrollo puberal es un proceso evolutivo universal y marca el inicio de las posibilidades de reproducción y de la adolescencia. Para Kimmel y Weiner (1998) el origen de la pubertad se encuentra en el desarrollo prenatal, cuando el sexo de la persona es definido a partir de los cromosomas XX o XY.

La pubertad comienza alrededor de los once o doce años, donde aparecen sus primeros signos visibles y termina cerca de los dieciocho o diecinueve años, iniciando y terminando primero en mujeres.

Los cambios de la pubertad se originan en el eje hipotálamo-hipófisis por el incremento de las hormonas luteinizante (LH) y foliculo estimulante

(FSH), que a su vez activan las gónadas sexuales (ovarios o testículos) produciendo grupos hormonales: los andrógenos (testosterona) y los estrógenos y progestinas. Estas hormonas estimulan el desarrollo de la talla, de las masas muscular y adiposa, además del aumento de volumen y maduración de los órganos genitales (Rodríguez-Tomé, 2003).

J. M. Tanner (citado en Rodríguez-Tomé, 2003), un biólogo inglés, desarrolló un método de evaluación de los cambios puberales tomando en cuenta: el desarrollo de los genitales externos en varones, la pilosidad pubiana en mujeres y en hombres, y el crecimiento de los senos en mujeres, clasificándolos en cinco estadios que se presentan en la tabla 1.

	<b>Desarrollo del Aparato Genital Externo (varones)</b>	<b>Desarrollo de la Pilosidad Pubiana (hombres-mujeres)</b>	<b>Desarrollo de los Senos</b>
<b>Estadio 1</b> <b>Preadolescencia</b>	Los testículos, el escroto y el pene tienen más o menos la misma talla y proporciones que en el niño prepúber.	No hay pilosidad pubiana: no hay más pelos sobre el pubis que sobre la pared anterior del vientre.	Sólo puede observarse una ligera elevación del pezón.
<b>Estadio 2</b>	El escroto y los testículos se agrandan; la piel del escroto cambia de textura y enrojece ligeramente. Muy pocas o ninguna modificación del pene.	Desarrollo del vello ralo: pelos no muy largos, ligeramente coloreados rasos, lacios o un poco rizados; aparece sobre todo en la base del pene (varones) y a lo largo de los labios de la vulva (mujeres)	Estadio de la eclosión (o del despunte). El globo mamario y el pezón se elevan y se distinguen en el perfil del pecho, el diámetro de la areola aumenta.
<b>Estadio 3</b>	Crecimiento del pene, sobre todo en longitud y en menor medida en grosor. El desarrollo de los testículos y del escroto continúa.	Aparecen pelos más oscuros, más gruesos y más rizados; la pilosidad, aún rala, se extiende sobre la juntura del pubis.	Mayor aumento del seno y de la areola sin separación de sus contornos.
<b>Estadio 4</b>	El crecimiento del pene se acentúa, en longitud y en grosor; el glande se desarrolla. Los testículos y el escroto son aún más grandes y la piel del escroto se oscurece.	Pelos de tipo adulto. La superficie cubierta es aún netamente más pequeña que la norma observada en la mayoría de los adultos.	Proyección de la areola y del pezón que forman entonces una prominencia por encima del seno.
<b>Estadio 5</b>	El aparato genital externo del varón adquiere la forma y la talla del hombre adulto. Ningún nuevo desarrollo se producirá a partir de este estadio.	Pilosidad adulta en cantidad y en tipo. Distribuida según el modelo clásico del triángulo invertido (modelo que se realiza claramente en la pilosidad pubiana femenina)	Estado de madurez: sólo el pezón aparece diferenciado y forma una prominencia; esto es debido a que la areola se repliega al nivel del contorno mamario.

Tabla 1. (Tanner, citado en Rodríguez-Tomé, 2003, p. 92-93)

En la maduración de las mujeres los cambios corporales que existen, nombrados por Rodríguez-Tomé (2003) son: ensanchamiento de la estructura ósea de la pelvis (diámetro ilíaco), aumento significativo en la masa del tejido adiposo en brazos, caderas, nalgas y mamas, mientras que en los hombres hay: extensión del diámetro óseo de la cintura escapular (entre los hombros), desarrollo muscular, cambio de la voz (más grave) por un aumento del volumen de la laringe, aparece el bigote, después el vello facial y barba. En ambos está la pilosidad axilar. Otros cambios internos son el aumento del volumen del cerebro, corazón, pulmones y capacidad respiratoria; la piel se vuelve mas grasa, principalmente en cara (por lo que el acné juvenil afecta de 50 a 90% de adolescentes); el rostro se redondea en las niñas y en los niños se alarga; los olores corporales se modifican en la sudación axilar y en la región ano-perineal.

Un importante cambio es el crecimiento de la estatura o el estirón, donde a diferencia de la niñez, donde el crecimiento es de 5 ó 6 cm. por año, en la adolescencia se crece regularmente entre 10 y 12 cm. por año, iniciando a los 11 años en las niñas y a los 13 en los niños, durante tres o cinco años aproximadamente. (Rodríguez-Tomé, 2003)

Kimmel y Weiner (1998) mencionan que la secuencia de desarrollo en mujeres es: primero el aumento repentino de estatura, seguido por el desarrollo de pechos y vello púbico, finalizando con la menarquía; en hombres inicia con el crecimiento de testículos, seguido por el vello púbico visible y finalizando con el crecimiento del pene y aumento repentino de estatura.

## ● La menarquía y la espermatogénesis

La primera menstruación o menarquía aparece en promedio a los doce años, con diferencias individuales hasta de seis años. Los primeros ciclos

menstruales son irregulares y con frecuencia no producen un óvulo maduro, aunque ya es posible la fecundación. Además tiene un impacto psicológico, que variará su significación (como positiva, negativa o ambivalente) de acuerdo a la historia personal y sociocultural de la niña, las características de su personalidad, el momento de su menarquía (precoz, retardada o a su tiempo) y la regularidad de sus periodos. Además de los conocimientos y valores de los que disponga la joven, su familia y su medio para interpretar la menstruación y la menarquía. (Rodríguez-Tomé, 2003)

Las primeras eyaculaciones de los varones (espermaquía) pueden producirse en eyaculaciones nocturnas, llamados "sueños húmedos", que son emisiones involuntarias de esperma que pueden estar o no acompañadas de sueños. Otras formas en que se producen pueden ser por la masturbación, siendo más frecuentes las erecciones del pene. Ocurren entre los 11 y los 15 años.

De acuerdo con Kimmel y Weiner (1998) la experiencia del orgasmo, está presente durante la infancia; de modo que en los varones se puede experimentar antes de iniciarse la eyaculación.

Todos estos cambios fisiológicos culminan en una madurez física y sexual (incluida la reproductiva), para alcanzar, a partir de los veinte años y hasta los treinta años, el punto de máximo desempeño físico, en capacidades físicas como fuerza, funcionamiento orgánico y habilidades motoras. (Craig, 1997).

## **1.2 Buscando Identidad e Intimidad**

Los cambios en la pubertad no se pueden separar del significado social que tiene y sus repercusiones en la psicología individual. Rodríguez-Tomé

(2003) menciona que el y la adolescente tendrá que integrar su cuerpo en transformación a las representaciones de sí mismo, los cambios corporales que percibe, acoge y asimila modificarán el contexto de sus relaciones con las y los otros, ya sea con adultos o adolescentes.

“Los cambios corporales de la adolescencia y sus consecuencias sociales e interpersonales van a producir, necesariamente, otros cambios en las representaciones de sí mismos, de los otros y de sus relaciones con el ambiente. Así, el sentimiento de identidad se enriquece, se diversifica, y también aparecen nuevas conductas adaptativas en la esfera sociocognitiva”. (Rodríguez-Tomé, 2003, p.111)

Perinat (2003) menciona que por un lado está un impulso de repliegue hacia sí mismo, un reconocerse dentro de la subjetividad donde toma conciencia de los cambios de su cuerpo, cambios que no controla, lo que le provoca inseguridad y vulnerabilidad, teniendo una mirada ansiosa y vanidosa sobre su figura corporal. Mientras que por otro lado siente un impulso de expansión hacia el mundo externo, en comportamientos atrevidos y de riesgo, explorando y jugando a transgredir, donde también se incluye la sexualidad.

En relación al cuerpo y sus cambios, Aberasturi y Knobel (1988) proponen que el adolescente realiza tres duelos fundamentales:

- a) el duelo por el cuerpo infantil perdido,
- b) el duelo por el rol y la identidad infantiles, donde renuncia a la dependencia y debe asumir nuevas responsabilidades, y
- c) el duelo por los padres de la infancia.

De forma que tiene que adaptarse a los cambios de su cuerpo y la pérdida de su identidad de la niñez implicando una identidad distinta y una relación diferente con la madre y el padre. Manifestando un deseo de autonomía y a la vez una necesidad de cercanía.

Blos (citado en Kimmel y Weiner, 1998) propuso el concepto de separación-individuación donde los/as adolescentes tienen que separarse de su madre y su padre para convertirse en individuos independientes.

A. Monsiváis (2004) refiere que durante los 12 y 29 años se dan distintos procesos de individuación, entendiéndose por esto a “aquellos procesos relacionados con la gestión de una identidad propia, en el marco de un conjunto de relaciones sociales y condiciones de vida dadas. (...) en este período de edad acontecen hechos determinantes de la vida futura de los individuos” (p. 36-37), así indica que los procesos de individuación se dan en varias dimensiones como son la biológica, psicológica, social y económica.

El y la adolescente empiezan a pensar de un modo distinto al de su padre y madre, los cuales se desconciertan, al observar como cambia y se afirma como persona cada vez más. (Fize, 2001)

Erik Erikson (1963) define ocho fases de la vida donde cada una es un momento crucial donde se afrontan y superan diferentes conflictos psicológicos, produciéndose dos tendencias opuestas. Las fases no son acontecimientos independientes, sino interactivos donde el desarrollo de una fase se convierte en un componente básico de las siguientes fases, “cada ítem crítico de fortaleza psicosocial (...) es sistemáticamente relacionado con los demás, y que todos ellos dependen del desarrollo apropiado (244-245). Es un sistema de etapas dependientes mutuamente. Las fases que propone Erikson (1963) son:

1. Confianza básica versus desconfianza básica
2. Autonomía versus vergüenza y duda
3. Iniciativa versus culpa
4. Industria versus inferioridad
5. Identidad versus confusión de rol



6. Intimidad versus aislamiento
7. Generatividad versus estancamiento
8. Integridad del yo versus desesperación

Para efectos de este trabajo, solamente se revisarán dos fases: Identidad versus confusión de identidad e Intimidad versus aislamiento.

## ● **Identidad**

La identidad para Erikson (1969) es un proceso psicológico donde se implican procesos sociales. Llega al punto de crisis durante la adolescencia, aunque no es exclusiva de ésta, sino se desarrolla en toda la niñez y continúa reapareciendo en algunas crisis de los siguientes años. Su significado fundamental es "la creación de un sentido de identidad, una unidad de la personalidad que ahora siente el individuo y reconocen los demás como algo consistente en el tiempo" (Erikson, 1969, p. 46-47)

Surge de la necesidad social de encontrar el propio papel como persona sexual, productiva y responsable a través del sentido de la identidad, con un sentido de coherencia y continuidad de sí mismo a lo largo del tiempo (Kimmel y Weiner, 1998), sin embargo se encuentra la confusión y la incertidumbre de lo que es uno y el papel que debe desempeñar.

Existe una moratoria psicosocial, una especie de pausa psicológica, que se caracteriza por una cierta y determinada permisividad que se da desde la familia y en la sociedad (Kimmel y Weiner, 1998).

El aspecto clave de esta etapa es la búsqueda de la identidad: el saber quien soy, a través de desarrollar la fidelidad, por medio de distintas experiencias (diversidad), el/la adolescente elige entre diversas opciones aquello en que creer y comprometerse, ajustándose a

compromisos personales, sexuales, ocupacionales e ideológicos (Erikson, 1969).

Los adolescentes y jóvenes son un grupo de edad, con prácticas culturales y conductas sociales. Para Fize (op.cit.), la cultura adolescente se manifiesta en tres formas particulares de relación: con el espacio, con el tiempo y con el cuerpo, siempre combinadas y casi confundidas.

En algunas culturas, la relación con el espacio está en el "afuera", en ocasiones en las calles u otros espacios alejados de las instituciones familiares o escolares, donde existe la oportunidad de apoderarse de espacios de autonomía compartida con los pares. Son manifestaciones culturales, y sobretodo, de identidad y al mismo tiempo peticiones de reconocimiento social. (Fize, op. cit.).

La adolescencia es un estado de transición, de la niñez percibida como un estado de reconocimiento y valorización social a uno de desconfianza y de rechazo colectivo, donde las y los adolescentes son mirados como algo riesgoso y que debe controlarse. (Fize, op.cit.)

Se trata de volverse visible personal y socialmente, un moverse sin cesar.

"La expresión más general de la inquietada búsqueda característica de la juventud es el anhelo de locomoción, expresado en una actitud general de 'estar en marcha', 'lanzarse a la búsqueda de algo' o 'andar de aquí para allá'" (Erikson, 1969, p.43)

"El adolescente nómada no va a ningún lugar sino hacia sí mismo (...). Su exploración es una exploración de sí mismo que a la vez procura llamar la atención de los demás" (Fize, op.cit., p.98).

El tiempo adolescente es un tiempo total, frecuentemente confuso, el/la adolescente está en "otra parte" que es movimiento, resistiéndose a tiempos inmóviles.

El cuerpo es un testigo de la identidad. Finalmente, la adolescencia es una relación con el cuerpo, un cuerpo que se mueve, que se intenta controlar y con el que se juega, al que se le imprimen marcas para dejar su huella y reconocerlo. (Fize, op.cit.)

La libertad de vestir es una libertad vigilada por la moda y mercadotecnia, tan móvil y variable como el lenguaje, códigos "subterráneos" para identificarse, que se renuevan sin cesar. Sin olvidar la cultura musical, otra señal de identidad.

Fize (op.cit., p.127) sostiene que "la cultura adolescente es una cultura del antagonismo -¿no es la oposición lo que hace la diferenciación y por lo tanto la autonomía?"

La adolescencia debe ser una etapa de ciudadanía también, donde se reconozcan y respeten sus características y sus decisiones, para alcanzar una identidad personal y social.

Erikson (1963) menciona que la identidad se irá formando a través de diversas elecciones entre las que se encuentran el trabajo y el amor.

## Intimidad

Para Erikson (1963) una segunda etapa en la juventud es la de "intimidad versus aislamiento". Afirma que el/la joven que surge de la búsqueda de la identidad, "está ansioso y dispuesto a fundir su identidad con la de otros" (p. 237), estando preparado para la

intimidad, es decir, involucrarse en afiliaciones y asociaciones concretas, adquiriendo compromisos.

Martínez (1998) define a la intimidad como un proceso en donde la persona expresa sentimientos y pensamientos que considera importantes, y al encontrarse con la respuesta del otr@ se siente conocido, valioso y cuidado.

Aunque la intimidad sexual comienza en la adolescencia, una intimidad psicosocial verdadera y recíproca con otra persona, sólo puede darse cuando el sentido de la propia identidad personal está totalmente construido, "uno debe tener un sentido de quién es antes de fundir esta identidad con la de otro en completo reconocimiento de la singularidad y la distintividad de este, las primeras tentativas de lograr intimidad son con frecuencia intentos por tratar de definirse uno mismo a través de la relación romántica con otra persona." (Kimmel y Weiner, 1998, p.48)

Martínez (1998) realizó un estudio acerca de la secuencialidad de la identidad y la intimidad en la adolescencia, encontrando que más que procesos secuenciales son paralelos, sin embargo en los hombres, la autonomía y la independencia serán más importantes que la vinculación y conexión para las mujeres en la formación de la identidad, lo cual se vincula con la construcción del género en donde el establecimiento y mantenimiento de relaciones afectivas y románticas es más importante para la adquisición de la identidad femenina, pero no de la masculina.

La búsqueda de identidad e intimidad en la adolescencia y juventud es diversa y se encuentra marcada por distintas realidades sociales y culturales.

### 1.3 Nuevas relaciones sociales

Se ha creado un imaginario cultural colectivo de dimensiones no pensadas antes, donde la globalización ha creado una red de comunicación mundial a través de Internet, un mundo conceptualizado en progreso imparable así como incertidumbres económicas y ecológicas. Esto se une a un debilitamiento de los vínculos humanos (como parentesco, vecindad y comunidad de tamaño humano), mientras el individualismo va tomando mayor fuerza. Además de estas circunstancias, otros factores importantes son los medios de comunicación como la televisión, la radio y las revistas, donde se transmiten los valores de una sociedad de consumo.

Así se han modificado la educación y el trabajo, existiendo una demanda de formación cada vez mayor donde se prolongan los años de estudio, posponiéndose la entrada al mercado laboral, alcanzándose una independencia económica más cerca de los treinta años que de los veinte, de forma que subsiste una dependencia económica con otra independencia, donde el y la joven puede decidir donde ir, con quien relacionarse, que actividades hacer, fuera del control familiar aunque para realizarlo necesite de la ayuda económica (Perinat, 2003)

Casal (2004) mencionan que existen cuatro tiempos en las transiciones de la juventud:

- de la escuela a la escuela: con diferentes logros y fracasos en la formación breve o prolongada
- de la escuela al trabajo: donde se dan los tiempos finales de la formación para insertarse en el campo laboral
- del trabajo al trabajo: se da la inserción laboral con los cambios en oficios y empresas

- de la familia a la familia: a partir de la emancipación familiar plena.

En la transición de la familia de origen a la familia de procreación, Hoffman (citado en Craig, 1997) identifica cuatro formas de independencia en este proceso: la independencia emocional, la independencia actitudinal que consiste en la adquisición de un sistema de valores diferente al de los padres; la independencia funcional, que consiste en la capacidad para mantenerse económicamente y la independencia de conflictos, es decir separarse sin sentimientos de culpa o traición.

Casal (2004) conceptualiza a la adolescencia como un proceso de emancipación que comprende la *adquisición social*, a través del aprendizaje, la formación y certificación en la escuela; la *autonomía relativa*, donde se tienen ciertas libertades en la toma de decisiones; el *enclasmiento*, en el cual se va adquiriendo una posición social y la *emancipación familiar*, al tener un domicilio propio.

Dávila (2004) señala que la transición de la etapa juvenil a la vida adulta, no es un tipo de «trayectoria lineal», ni con un final conocido y tradicional (el paso de la educación al trabajo) ya que actualmente, este tránsito es más imprevisible, vulnerable y de mayor incertidumbre. A su vez, estos posibles itinerarios de vida o de tránsito pueden tener finales diversos debido a la pluralidad de condiciones sociales, políticas y económicas con trayectorias 'exitosas' o 'fallidas', poniendo de manifiesto que ya no se da un 'antes' o un 'después', una relación causa/efecto, de modo que el concepto de transición se debe enfatizar más en la adquisición de capacidades asociados a la edad adulta.

No obstante, la juventud y la adolescencia ya no sólo se miran como una fase de transición hacia la adultez, la cual muchas veces se concibe como la "plenitud" de la vida humana. Una nueva perspectiva mira a la cultura juvenil como una manera de ser y estar en el mundo, donde estilos y modos de ser y estar tienen como base la diversidad y la diferencia, donde además de ser un período de edad y un proceso de individuación, también es un fenómeno sociocultural, siendo "metáfora de cambio social" ya que las formas heterogéneas como se vive este periodo de edad y como se negocia los procesos de individuación "representan las tensiones a las que se enfrentan los individuos en la sociedad en general" (Monsiváis, 2004, p. 37), y una de estas tensiones sigue siendo la sexualidad.

## Capítulo 2. Sexualidad

*Ventana sobre el cuerpo  
La iglesia dice: el cuerpo es una culpa.  
La ciencia dice: El cuerpo es una máquina.  
La publicidad dice: El cuerpo es un negocio.  
El cuerpo dice: Yo soy una fiesta.  
Eduardo Galeano*

### 2.1. Concepto y modelos de la Sexualidad Humana

Todas las personas, sin importar la época o la cultura, nacemos con un cuerpo sexuado. Comúnmente, cuando se habla de sexo, se puede aludir a múltiples significados, Weeks (1998) ejemplifica las variadas acepciones acerca del término "sexo" en la frase: "Nos enteramos desde muy jóvenes y de distintas fuentes que el sexo 'natural' es lo que ocurre con miembros del 'sexo opuesto' ", donde se observa la complejidad del término, que se refiere tanto a un acto o una práctica "tener sexo", a una categoría de persona o un género "sexo opuesto", Sin embargo, teórica y científicamente el término sexo, se refiere al plano biológico, como el "conjunto de características biológicas que definen al espectro de humanos como hembras y machos" (OPS, OMS y WAS, 2000, p.6).

Money y Erhardt (1982) mencionan que el sexo es un dimorfismo sexual, donde el sexo cromosómico (XX o XY) da lugar a un sexo gonadal (ovarios-testículos) en el desarrollo fetal, que a su vez por medio de las hormonas (sexo hormonal) se diferencia un sexo morfológico en la anatomía sexual, y así después se da la asignación social de sexo, para construir el género.

Lamas (1993) refiere que aunque aparentemente los seres humanos pueden sólo ser de uno de los dos sexos, es posible considerar cinco áreas fisiológicas de las cuales depende lo que se llama sexo:



- genes,
- hormonas,
- gónadas,
- órganos sexuales internos y,
- órganos sexuales externos (genitales)

Por tanto, más que una dicotomía, es un dimorfismo, es decir dos formas para establecer la reproducción de los organismos sexuados.

Así, el sexo es la parte biológica de la sexualidad, no obstante la manera en que explicamos, significamos y expresamos la sexualidad ha variado enormemente entre épocas y culturas, porque la sexualidad es principalmente una abstracción (Rubio, 1994).

En el 2000, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología (WAS), realizaron una reunión de consulta para consolidar un marco de referencia para la promoción de la salud sexual, y definieron a la sexualidad como:

“una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: basado en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (p.6). “Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, tales como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor” (p.9)

Analizando lo antes expuesto, se puede observar que las instituciones nombradas anteriormente, presentan una postura integral alrededor de la sexualidad humana, por consiguiente resulta especialmente útil citar a continuación el modelo de los Holones Sexuales.

### **2.1.1 . Los Holones Sexuales**

Hablar del concepto de sexualidad requiere enmarcarlo en un enfoque específico; los modelos de sexualidad humana pueden explicarse desde dos polos en un continuo, un lado atribuye a la sexualidad un carácter eminentemente biológico, mientras que el otro lo considera como resultante de la interacción grupal, Rubio (1994) propone un modelo basado en la teoría de sistemas donde considera a la sexualidad como un sistema integrado por elementos en constante interacción a los que llama holones (holos=todo) y que tienen en sí mismos un alto grado de complejidad e integración. La integración es un elemento central en este modelo, donde cada elemento no se representa correctamente si se considera aislado, pues su funcionamiento depende de los otros elementos del sistema. Los holones también tienen verticalidad, es decir, abarcan niveles biológicos, psicológicos, sociales, antropológicos y legales, de manera que las características de los sistemas se encuentran presentes en todos los niveles, lo que permite la aplicabilidad vertical, de forma que el nivel de estudio es independiente al holón.

La naturaleza humana permite la potencialidad para tener experiencias en las cuatro dimensiones u holones: la reproducción, el género, el erotismo y el vínculo afectivo, "de la potencialidad a la acción hay un proceso que recorrer" (Rubio, 1994, p. 31).

### ● **Holón de la reproductividad humana:**

Para Rubio (op. cit.) reproductividad quiere decir “tanto la posibilidad humana de producir individuos que en gran medida sean similares (que no idénticos) a los que los produjeron, como las construcciones mentales que se producen acerca de esta posibilidad” (p. 32). Este holón se identifica inmediatamente en lo biológico (concepción, embarazo y parto), no obstante tiene manifestaciones psicológicas, como la maternidad y la paternidad y significado sociales como la anticoncepción, la salud sexual y reproductiva, y las políticas reproductivas.

### ● **Holón del género:**

“Entendemos género como la serie de construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dimorfitas de los seres humanos: masculina y femenina, así como las características del individuo que lo ubican en algún punto del rango de diferencias” (Rubio, op. cit., p. 34). El género se encuentra en toda la existencia humana y en las múltiples interacciones sociales. Para la OPS, OMS y WAS (2000) la sexualidad se encontraría incompleta sin la perspectiva de género.

Diversos autores (Money y Ehrhardt, 1956, Bleichmar, 1991; Lamas, 1986) han hablado de tres instancias básicas que lo componen: la asignación, atribución o rotulación de género, la identidad de género o genérica, que incluye al núcleo y, los roles o papeles de género, además de los estereotipos.

El género es una construcción social y es una forma de regulación del poder social, “el género es la sexualización del poder” (Hierro, 1997, p.173)

### ● **Holón de la vinculación afectiva interpersonal:**

La vinculación inicia desde el cuidado que necesitan las personas desde que nacen, el cual es un tiempo extremadamente prolongado en comparación con otras especies “por vinculación afectiva entendemos la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, la disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan” (Rubio, op. cit., p. 37). La vinculación afectiva se identifica principalmente con el amor, aunque no es la única forma de vinculación.

### ● **Holón del erotismo:**

El erotismo es lo que más se identifica como sexual, como la experiencia de excitación y orgasmo y en ocasiones con el amor; Rubio (op. cit.), dice que “por erotismo entendemos los procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias” (p. 36). Sus representaciones y simbolizaciones, sus significados sociales y su regulación es lo que hacen al erotismo específicamente humano.

La sexualidad implica tanto alegrías como peligros y puede convertirse fácilmente en un agente de dominación o de potenciación individual, además adopta diversas formas y aspectos tanto individuales, sociales y culturales “debemos aprender a vivir con todas ellas, con una condición fundamental: que lo que se haga no dañe a otros” (Weeks, op.cit., p. 13).

## 2.2. Socialización de la Sexualidad

Amuchástegui (2001), menciona que la sexualidad es una construcción social y cultural, su expresión y significación se construyen socialmente en relaciones de poder donde se define lo normal de lo anormal, lo bueno de lo malo en determinados períodos históricos y culturales. Para Weeks (op.cit.) "las fuerzas que configuran y modelan las posibilidades eróticas del cuerpo varían de una sociedad a otra" (p.29). De forma que los significados que damos a la sexualidad se construyen por diversos lenguajes que intentan decirnos lo que es y debería ser la sexualidad, estos lenguajes se encuentran en la moral, en las leyes, en la educación, en la psicología y medicina, en los ritos sociales, en la pornografía y el romanticismo, en las suposiciones de sentido común, donde se establece lo que es posible a pesar de que estos lenguajes son contradictorios.

Es importante, que al reconocer a la sexualidad como una construcción histórica y cultural, se enmarque a la cultura occidental en un determinado contexto.

La biología es constituyente de la sexualidad, condiciona y limita aquello que es posible, proporciona las condiciones previas de la sexualidad, pero ésta no determina las diversas formas en que se vive y se significa la sexualidad (Weeks, op. cit.).

Para Plummer (citado en Weeks, op. cit.) cada cultura establece las restricciones "de quién" y "de cómo", las primeras se refieren a la formación de parejas y las limitaciones que se tienen ya sea por el género, edad, parentesco, raza, clase; las segundas, reglamentan el modo de la relación sexual y el coito, determinando el cómo usamos los órganos, los orificios, los momentos y frecuencia en que se pueden tocar. Estas restricciones se encuentran implícita y explícitamente, así como también determinan las posibilidades de la vida erótica. Foucault (citado en Amuchástegui, 2001)

llama 'bio-poder' a la práctica de diversas estrategias de poder que buscan controlar y monitorear tanto a los cuerpos individuales como a la población en general.

El poder para Weeks (op.cit.) no es una entidad o una clase dominante, sino una fuerza móvil que se ejerce de múltiples maneras, por medio de relaciones y prácticas sociales diferentes, donde los mecanismos de control son complejos, se traslapan y se contradicen. El autor menciona tres ejes fundamentales como estructuras de poder en la sexualidad: la clase, el género y la raza.

Gayle Rubin (1975) menciona que la sexualidad biológica es transformada socialmente para organizar relaciones de poder, a estas disposiciones sociales las llama '*sistema sexo/género*'. Para Scott (1990) el sistema sexo/género "es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (p.44). Se socializa y normativiza a través de instituciones y organizaciones sociales como la familia, la educación, la religión, la ciencia, el estado, la política y la economía.

El parentesco y los sistemas familiares son una de las principales formas de organización social de la sexualidad. En nuestra cultura occidental, la familia es el lugar en donde se adquieren, en cierto sentido, las necesidades e identidades sexuales individuales (Weeks, op. cit.). El sistema sexo/género se expresa en los sistemas de parentesco, donde, por lo general, hombres y mujeres tienen derechos diferenciados, de manera que el parentesco otorga poder y requiere una división de los sexos. (Rubin, G.,1975)

En la educación, la sexualidad se aborda casi de manera exclusiva desde los aspectos fisiológicos, considerándolo como un abordaje neutral y científico, pero este enfoque plantea a la sexualidad como un aspecto biológico, donde la ciencia informa a las personas acerca de sus decisiones sobre su propia vida sexual (Amuchástegui, 2001).

La reglamentación social puede variar de acuerdo al momento histórico, donde influye la importancia que tenga el estado, la religión o la ciencia. Weeks (op. cit.) afirma que en el siglo pasado, las ciencias como la medicina, la psicología, la sexología y la pedagogía junto con las iglesias asumían la función de establecer las normas morales y sociales. Actualmente, “la ‘nueva derecha’ ha movilizadado recientemente muchas fuerzas políticas al destacar los llamados ‘asuntos sociales’: la afirmación de la santidad de la vida familiar, la hostilidad ante la homosexualidad y las ‘desviaciones sexuales’, la oposición a la educación sexual y la reafirmación de las fronteras tradicionales entre los sexos” (Weeks, op. cit., p. 16).

Fina Sanz (1990) nos hace mención que en nuestra cultura se encuentra impregnada la tradición judeo-cristiana, que afecta al pensamiento occidental en todos sus ámbitos incluyendo la cotidianeidad. Un aspecto de esta tradición es la escisión mente-cuerpo, donde ambos no son igualmente valorados, por eso es que lo personal o privado, tiene un valor secundario ante lo público y se intenta anular, rechazar, reprimir o despreciar. Además en esta tradición se elogia el dolor, con connotaciones afectivas, amorosas y de autoestima, relacionándose el dolor con el amor y con la búsqueda de identidad o del bienestar. Así en la dicotomía placer-dolor, el dolor es valorizado y el placer penalizado, viviendo al cuerpo más como espacio de dolor y con miedo al placer, como si al experimentarlo se volviera una adicción. “Los regímenes represivos y autoritarios –y las personas autoritarias– tienen una especial preocupación por el placer sexual como algo peligroso que hay que controlar y vigilar por el temor a la libertad, el descontrol o el desorden” (Sanz, 1990, p. 32).

Algunos arquetipos que existen en la tradición judeo-cristiana, desde una estructura patriarcal, son la imagen masculina como autoridad y como figura paterna de bondad, de ley y orden, donde hay premios o castigos; mientras que la imagen femenina, es símbolo de seducción y pecado (Eva),

y por otra parte es símbolo de maternidad, virginidad y dolor (María), siendo ésta última la más valorada (Ibidem).

La sexualidad es una construcción social, cultural e histórica, “es un proceso continuo que simultáneamente actúa sobre nosotros y del que somos actores, objetos del cambio y sujetos de esos cambios” (Weeks, op cit., p.46).

### **2.3. Erotismo**

Hernández Meijueiro (1994) define al erotismo como “aquella experiencia que cruza tanto las emociones como lo corporal, tanto el cuerpo como el alma y que tiene que ver con la sexualidad y sus placeres (...) tiene que ver con la educación, la cultura, la ideología que hemos asumido calladamente y quedó mapeando nuestros cuerpos y nuestros deseos” (p.795). Así en la vivencia del erotismo y del placer, es importante reconocer tanto sus bases biológicas como las construcciones sociales que significan nuestras experiencias.

#### **2.3.1. Sexo y Erotismo: Respuesta Sexual Humana**

La respuesta sexual humana es el componente biológico y fisiológico del erotismo. Pero a pesar de esto, Masters, Johnson y Kolodny (1987) refieren que la respuesta sexual humana es multidimensional, es decir, con el reflejo biológico se involucran sensaciones e imágenes, pensamientos y palabras, valores personales y culturales, para crear una experiencia omnicomprensiva. En 1966, Masters y Johnson (citado en Masters et al., 1987) publicaron un estudio acerca de la fisiología sexual, basado en la observación directa, encontrando que la respuesta sexual humana puede ser descrita en un ciclo de cuatro fases:

- Excitación
- Meseta
- Orgasmo y,
- Resolución



Estas fases corresponden a distintos niveles de excitación sexual y se definen arbitrariamente, ya que no siempre se diferencian claramente y pueden existir variaciones. En general, existen algunas diferencias entre la respuesta sexual del hombre y la mujer, pero existen más coincidencias en múltiples aspectos. También es importante tomar en cuenta que los procesos fisiológicos no son movimientos mecánicos aislados de pensamientos, sensaciones y significados, sino que están integrados en la identidad de la persona como un todo. Además, comúnmente se concibe a la rapidez, amplitud e intensidad de las respuestas sexuales (por ejemplo la erección, lubricación vaginal u orgasmo), con la gratificación individual, sin embargo, Masters, Johnson y Kolodny (1987) mencionan que "el grado o intensidad que hace que una experiencia sea mejor que la otra depende de la propia perspectiva y de la satisfacción personal" (p.79)

En la respuesta sexual, existen dos procesos fisiológicos básicos: la vasoconstricción y la miotonía. La primera es el aumento del volumen de sangre que se concentra en los tejidos corporales de los genitales y los senos de la mujer. La miotonía es el aumento de la tensión muscular (Masters et al., 1987), ésta última se caracteriza por estar no sólo en la región genital sino en todo el cuerpo, como una acumulación de energía en los nervios y músculos. Participando tanto los órganos sexuales como el sistema nervioso.

Helen Kaplan (1978) además de reconocer la naturaleza bifásica de la respuesta sexual (vasoconstricción y miotonía), propone un modelo trifásico: deseo, excitación y orgasmo. Donde añade la importancia del deseo, como un prelude a la respuesta sexual física y la excitación como respuesta a estímulos sexuales efectivos.

Los principales cambios fisiológicos que se presentan durante las diferentes etapas se encuentran sistematizados en la Tabla 2. Sin embargo a

continuación se hará una descripción acerca de las principales características de las etapas.

### ● **Excitación:**

La excitación sexual puede ser originada por diversos factores físicos y/o psicológicos y no sólo por contacto físico sino también a través de los demás sentidos, pensamientos o emociones.

En la mujer, aparece la lubricación vaginal después de 10 a 30 segundos de la estimulación sexual (vasoconstricción de paredes vaginales: proceso llamado trasudación) y se presenta de forma gradual. La densidad, la cantidad y el olor de la lubricación vaginal varían mucho de una mujer a otra así como en una misma mujer pueden variar en el tiempo (Masters et al., 1987).

En el hombre, el principal signo es la erección del pene, que se produce a pocos segundos de la estimulación, cuando la sangre rápidamente llena los tejidos esponjosos del pene. Puede ocurrir que la erección no se dé, a pesar de la excitación, debido a factores físicos o psicológicos, como cuando se está nervioso o fatigado. Aunque social –y erróneamente, se considera que ante cualquier estimulación el pene tendrá una erección instantánea. (Masters et al., 1987).

### ● **Meseta**

La fase de meseta se caracteriza por mantener o intensificar los niveles alcanzados en la fase anterior, que disponen al orgasmo. Su duración es variable, puede ser de muy corta a muy larga.

En la mujer, se da la “plataforma orgásmica”, que se refiere a una hinchazón de los tejidos vaginales, estrechando la abertura vaginal en un 30 por ciento o más. Por esto, “una de las razones por las que el tamaño del pene no es factor tan importante como se cree en la estimulación física de la mujer

durante el coito, estriba en que la vagina externa o plataforma orgásmica 'atenaza' el pene al alcanzar la excitación de la fase terminal de la meseta" (Masters et al., 1987, p.83). En los labios vaginales hay un agrandamiento de los labios internos, doblando o triplicando su tamaño, lo cual origina que los labios externos se separen y el acceso a la abertura vaginal se facilite. Por el mayor aporte vascular, se da un cambio de coloración de los labios internos, de un rosa, rojo encendido hasta un tono vino, este cambio de coloración precede al orgasmo.

Se produce el "rubor sexual", un cambio cutáneo que provoca la aparición de manchas rojizas, que se produce por las alteraciones en el ritmo de flujo sanguíneo por debajo de la superficie de la piel. Suele iniciarse debajo del esternón, en la zona superior del abdomen y extendiéndose después a los senos y parte delantera de los pechos; puede aparecer también en el cuello, nalgas, espaldas, brazos, piernas y rostro. Ocurriendo en 50-75% de las mujeres y 25% en los hombres (Masters et al., 1987).

En el hombre, aparece una pequeña cantidad de fluido transparente segregado por las glándulas de Cowper, que en ocasiones porta espermatozoides. También, el hombre puede notar una sensación de calor o presión interna, debido a la vasoconstricción de la región de la próstata y vesículas seminales.

Tanto en hombres como en mujeres, se puede experimentar una tensión neuromuscular, principalmente en nalgas y muslos. Puede existir aceleración del ritmo cardíaco (el individuo puede percibir sus palpitaciones), hay un aumento de presión sanguínea y la respiración se acelera.

## **Orgasmo**

Masters, Johnson y Kolodny (1987) denominan orgasmo, al punto donde el cuerpo libera súbitamente la tensión sexual acumulada, también se le conoce como clímax. Se caracteriza por ser la fase más corta del ciclo de la

respuesta sexual, en donde se producen contracciones musculares que son percibidas como una intensa sensación física seguida de un relajamiento. La percepción del orgasmo puede ser variable incluso en la misma persona, esto por ser una experiencia subjetiva que involucra aspectos fisiológicos, psicosociales y por lo tanto, simbólicos.

Sanz (1990) menciona que para la vivencia del orgasmo es importante tomar en cuenta aspectos como: el autoerotismo, en el sentido de conocer la propia erótica; el erotismo compartido, en tanto hay conocimiento con la otra persona; y la 'disponibilidad' al placer y a compartirlo, "Al igual que para gozar en un orgasmo es importante la escucha interior, en un encuentro erótico hay que escuchar además al otro cuerpo, armonizándose con las sensaciones del contacto con la piel, de la presión, de la caricia, del beso, de la mirada, de la voz... Mantener abiertos los sentidos, dejar fluir las emociones y sentir" (p.85).

Masters, Johnson y Kolodny (1987), mencionan que los cambios fisiológicos que se caracterizan en la mujer durante el orgasmo es la vibración pélvica, donde existen contracciones simultánea y rítmicamente en el útero, el tercio exterior de la vagina (en la plataforma orgásmica) y en el esfínter anal, las primeras contracciones que se dan suelen ser muy intensas y seguidas a intervalos de 0.8 segundos, después su intensidad y duración disminuye. Algunas mujeres pueden tener multiorgasmos, alcanzando varios orgasmos sucesivos en un lapso breve.

En el hombre, el orgasmo se puede diferenciar en dos etapas. En la primera los conductos deferentes, la próstata y las vesículas seminales inician contracciones que impulsan al semen por la uretra, experimentando el hombre una sensación de inevitabilidad eyaculatoria. En la segunda, se presentan contracciones de la uretra y el pene, provocando y facilitando la eyaculación, durante ésta, se cierra el esfínter interno de la vejiga para que no se mezcle el semen y la orina. Es importante mencionar que el orgasmo y

la eyaculación no constituyen un único e idéntico proceso (Masters, et al., 1987), la eyaculación puede darse sin orgasmo, y también existe la eyaculación retrógrada, donde el esfínter de la vejiga no se cierra y el semen es expulsado adentro de la vejiga.

En mujeres y hombres se presenta una miotonía acentuada en todo el cuerpo, puede ser visible en los músculos faciales, en espasmos o calambres en manos y pies, donde el cuerpo puede parecer tener una rigidez momentánea.

### **Punto G**

El punto de Grafenberg o punto G, es un área con sensibilidad erótica que se encuentra en la vagina en la pared anterior o frontal. Es considerada la contraparte de la próstata, ya que se origina del mismo tejido embrionario. Al estimular esta zona, algunas mujeres han experimentado orgasmo e inclusive eyaculación. Al iniciar la estimulación, se pueden presentar variadas sensaciones como una leve incomodidad, necesidad de orinar o un efecto placentero, después de más de un minuto, las sensaciones se vuelven más gratas y el área comienza a hincharse, y si continúa la estimulación, se puede obtener un orgasmo. En ocasiones este orgasmo se acompaña de una eyaculación a través de la uretra, que de acuerdo a investigaciones de Zaviavic y Whipple (1993, citado en Crooks y Bauer, 2000) esta eyaculación femenina no puede considerarse como orina y se especula que es similar al componente prostático del semen masculino.

### **Resolución**

En esta fase, los cambios que se produjeron en la etapa de excitación y meseta se invierten.

En las mujeres, producto de las contracciones musculares que extraen la sangre, desaparece la plataforma orgásmica, el útero regresa a su posición, la anchura y longitud de la vagina disminuye, en los labios desaparece su

coloración, el clítoris retoma su tamaño y posición. En los senos, los tejidos de la areola se distienden antes que los pezones, dando la impresión de erección.

Los hombres entran al período refractario: un espacio de tiempo necesario para recobrase fisiológicamente, en el que es imposible tener otro orgasmo o eyacular de nuevo (Masters, et al., 1987), su duración es variable y la erección disminuye, primero a causa de las contracciones orgásmicas que succionan la sangre del pene, teniendo una erección parcial, y después, en un segundo momento, de forma más lenta, los genitales regresan a sus niveles básicos; los testículos se empequeñecen y se separan del cuerpo.

En ambos, desaparece el rubor sexual y a veces puede existir sudoración.

	<b>Excitación</b>	<b>Meseta</b>	<b>Orgasmo</b>	<b>Resolución</b>
<b>Mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lubricación Vaginal</li> <li>• Expansión de los dos tercios interiores de la vagina</li> <li>• Cérvix y útero son empujados hacia arriba</li> <li>• Labios exteriores se aplanan y abren</li> <li>• Labios internos se agrandan</li> <li>• Clítoris aumenta de tamaño</li> <li>• Pezones se tornan rígidos</li> <li>• Poco después, puede producirse agrandamiento leve de senos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma orgásmica: se estrecha abertura externa de la vagina</li> <li>• Los dos tercios interiores de la vagina se expanden</li> <li>• elevación del útero ("teting" levantar la tienda)</li> <li>• Lubricación vaginal disminuye</li> <li>• Clítoris se retrae al hueso púbico y los labios externos lo ocultan, protegiendo su cabeza del contacto directo</li> <li>• Cambio de coloración y agrandamiento de labios internos</li> <li>• Nuevo aumento de tamaño en los senos, se dilata la areola</li> <li>• Rubor sexual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contracciones rítmicas en la plataforma orgásmica</li> <li>• Contracciones del útero</li> <li>• Contracción del esfínter rectal</li> <li>• Miotonía muscular en numerosas regiones corporales</li> <li>• Rubor sexual alcanza su mayor intensidad y extensión superficial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repliegue del útero</li> <li>• Desaparece la plataforma orgásmica</li> <li>• Vagina recobra la normalidad</li> <li>• Acumulación seminal</li> <li>• Reducción del tamaño de los senos</li> <li>• Desaparece rubor sexual</li> </ul>
<b>Hombre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erección del pene</li> <li>• Pliegues del escroto se alisan gradualmente</li> <li>• Testículos se aproximan más al cuerpo</li> <li>• Posteriormente, los testículos aumentan ligeramente de tamaño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tonalidad más oscura de la cabeza del pene</li> <li>• Testículos se hinchan y se elevan completamente</li> <li>• Secreción del líquido preeyaculatorio, de las glándulas de Cowper</li> <li>• Agrandamiento de la próstata y vesículas seminales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contracción de la glándula prostática</li> <li>• Contracción de las vesículas seminales</li> <li>• Cierre del esfínter interno de la vejiga</li> <li>• Contracciones de la uretra</li> <li>• Contracciones del pene</li> <li>• Miotonía muscular en numerosas regiones corporales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaparece la erección</li> <li>• El pene recobra su flacidez</li> <li>• Desaparece la congestión testicular</li> <li>• Descienden los testículos</li> <li>• El escroto se adelgaza</li> </ul>

Tabla 2. Cambios en Mujeres y Hombres durante la Respuesta Sexual Humana.

El orgasmo no sólo es una respuesta fisiológica, es “una vivencia subjetiva de placer intenso y diferenciado” (Sanz, 1990, p.85). La autora diferencia entre dos tipos de placer: uno físico o fisiológico, como el descrito por Masters, Johnson y Kolodny (1987) y el placer erótico experimentado a través de los sentidos, de los pensamientos, con el contacto físico e inclusive sin él; siendo ambas diferentes vivencias de placer.

### **2.3.2. Género y Erotismo**

La feminidad y la masculinidad son construcciones socioculturales a partir de una socialización diferente y jerárquica para mujeres y hombres. Para Sanz (1990) estas enseñanzas se plasman en dos formas diferentes de percibir el mundo y vivenciarse, a las que nombra ‘subcultura femenina’ y ‘subcultura masculina’, donde mujeres y hombres van aprendiendo valores y comportamientos distintos para construir su identidad. Sin embargo, es importante notar que estas subculturas se perciben social y culturalmente distinto, donde lo masculino es reconocido y valorado como dominante, educando a hombres y mujeres para aceptar ese rol complementario en la relación de poder.

De esta forma, la ideología social y cultural, se plasma en las vivencias corporales, desarrollándose dos formas de percibir las sensaciones, las emociones y el erotismo: para las mujeres un erotismo global y para los hombres un erotismo genital; “en la mujer se potencia y se permite más que en el varón la expresión corporal, la suavidad de movimientos (...) el cuerpo sirve en la mujer para mostrar su deseo, como una forma de atraer, de ser reconocida en el proceso de seducción. El varón, por el contrario, seduce básicamente a la mujer –por la palabra, o por el conjunto de características psico-físicas o de su personalidad” (p.43)



La autora propone que el erotismo puede ser experimentado de dos formas, desde la globalidad, como una sensación corporal difundida, suave y amplia en el cual se educa a las mujeres, (por lo que también se puede llamar psicoerotismo femenino), y desde la genitalidad que está concentrada en una zona que se carga fuertemente de tensión donde los hombres aprenden a potencializar principalmente esta zona (por lo que también se llama psicoerotismo masculino). Dos potencialidades diferentes de vivir y experimentar las sensaciones corporales y la energía sexual, que por la socialización han sido educadas preferentemente la globalidad para mujeres y la genitalidad para hombres, sin embargo, estas potencialidades más que polarizadas a un género, son de todas las personas.

### ● Psicoerotismo Femenino

En la mujer, existen dos visiones en cuanto a la sexualidad y el erotismo, por un lado no es considerada como sujeto de deseo sexual y su sexualidad es relacionada con la reproducción y la maternidad, así sólo recibe el estatus de sujeto cuando se relaciona a la reproducción, pero no en términos de su propio cuerpo, sus necesidades o sus deseos. Por otro lado, cuando tiene acceso al erotismo, permitiéndosele la capacidad de deseo, "su vínculo con el hombre se define exclusivamente en términos de ser el objeto del deseo de este último" (Amuchástegui, 2001, p. 283)

A la mujer se le ha educado más en la sumisión, en la negación de su erotismo, para dar y no pedir, "¿Cómo, en ese contexto en que la identidad femenina se elabora con base en la alienación, podría delimitar y reivindicar sus deseos, si ella misma no puede ser en términos sociales una persona deseante?" (Sanz, 1990, p.47-48). De acuerdo con

la autora, la mujer en la relación con el varón percibe: falta de ternura, monotonía y rutina en las relaciones sexuales como en la vida cotidiana, escasez de caricias o su limitación a algunas partes del cuerpo (boca, pechos y genitales), rapidez y brevedad en el encuentro, y dificultad para comunicarse desde lo personal –ser mirada como objeto sexual y no como persona.

Así en las mujeres, ante este contexto social, cultural e histórico, donde se niega su erótica, han desarrollado la globalidad, que para Sanz (1990, p. 53-54) puede describirse como “una sensación de placer que se difunde por todo el cuerpo, suave, como si todo él se electrificara, se energetizara, se abriera”. Está caracterizado por:

- Gran sensibilidad corporal con difusión global de sus sensaciones: las caricias corporales producen sensaciones que se difunden y extienden como una totalidad, de forma circular y englobando todo el cuerpo.
- Cierta “anestesia” genital, especialmente vaginal: debido al desconocimiento corporal o a las connotaciones negativas, produciéndose un “cierre”.
- Emocionalidad: las sensaciones tienen emociones, por eso el que frecuentemente se articulen los encuentros sexuales con sentimientos amorosos.
- Percepción sexual globalizadora: la mirada al otro/a es total, se percibe como un conjunto.
- Los sentidos: desarrollándose en la vida cotidiana de la mujer.
- Fantasías eróticas: donde aparece lo permitido y valorado, y lo no permitido o rechazado. Generalmente, se liga lo erótico a lo romántico y sentimental, mientras que las fantasías genitales aparecen como culpabilizadas o reprimidas.
- Cultivo del espacio erótico interior, o la clandestinidad, lo oculto, lo secreto: donde a partir de la doble moral en sociedades sexualmente represivas para la mujer, ésta desarrolla su erotismo

en la clandestinidad, tanto en sus fantasías como comportamientos, existiendo sólo en su intimidad, para protegerse de no ser castigada.

La erótica del contacto, ha sido desarrollada en el contacto con otras mujeres principalmente, durante la infancia y la adolescencia tanto en los juegos como en las relaciones de convivencia, siendo la forma de conducir y desarrollar la energía sexual de las mujeres, preparando para el placer corporal. Este placer no necesariamente conduce al deseo genital y suele caracterizarse por ser receptivo, pasivo y recíproco, favoreciendo vivencias de fusión.

El desarrollo de la genitalidad en las mujeres se dificulta tanto anatómicamente, debido a que los genitales femeninos se encuentran en el interior del cuerpo, como socialmente, donde la feminidad es entendida como no deseo sexual, esto hace que la genitalidad se relacione dentro de la relación de poder con el varón, donde "la vagina ha sido un espacio vedado para la mujer, que parecía tener sentido utilitario sólo para los demás" (Sanz, 1990, p.60), para los hombres en las relaciones sexuales, o para el parto. Sin embargo, el conocer las características físicas de la vagina como color, forma, textura, características de flujo; hasta explorar posibilidades de placer permite recuperar el propio cuerpo para sí misma, experimentar la genitalidad explorando las sensaciones del clítoris y la vagina favoreciendo la respuesta orgásmica, diferenciar el placer en sí y el placer con alguien, donde el placer es autónomo, ya que la capacidad de placer depende de la disponibilidad personal, más que de la habilidad ajena.

## ● Psicoerotismo Masculino

Por otro lado, el hombre al tener un cuerpo distinto, percibe sus genitales desde la infancia, explorándolos con el tacto y la vista; además socialmente se otorga simbólicamente al cuerpo del hombre y sus genitales un poder social, de tal manera que es educado para ocupar una posición superior y tomar mayor atención a lo externo y al afuera, estructurando la percepción de sí mismo y su identidad a partir de la identificación con los genitales. "La fijación fálica lleva a desarrollar un tipo de erótica masculina y de percepción de su sexualidad centrada básicamente en la genitalidad, y a considerar que ésa es la forma de sexualidad 'normalizada'. (Sanz, 1990, p.70)

El niño descubre sus genitales mediante la exploración sensorial, principalmente con el tacto y la vista, después las sensaciones corporales genitales se irán transformando a una masturbación consciente, que poco a poco se priorizará y valorará a las sensaciones corporales globales, sumada a que determinada edad, la madre y el padre van dejando los contactos corporales como caricias y abrazos. De manera que ya no se permite expresar su ternura y se potencia la expresión de la agresividad, a través de juegos de fuerza, de forma que gracias a la violencia es permitido el contacto cuerpo a cuerpo.

Mientras se valora positivamente aspectos de los genitales como símbolo de poder, de ahí que entre los adolescentes se estimule la masturbación o la competitividad en el ámbito de lo genital, también por otro lado se envían mensajes negativos relacionados con la moral religiosa o falsas creencias sobre la salud (la masturbación provoca locura, disminuye el rendimiento físico, etc.), teniendo así la masturbación un doble sentido de prestigio y culpa.

La genitalidad es una manifestación de energía sexual que se caracteriza por una gran tensión concentrada en los genitales, es aguda y suele describirse como más lineal, de forma que la tensión se concentra en los genitales, de forma que el hombre focaliza su placer erótico en los genitales, en lo corporal e imaginario. Algunas de sus características son:

- El pene se vivencia como medio de descarga y a veces con una tendencia a lo compulsivo, expresando también tensiones y emociones no sólo sexuales.
- El prestigio o angustia de hombres tiene base en la dimensión, forma y peso de los genitales.
- Dificultad de hombres para desidentificar erección y penetración. El ano es rechazado por considerarlo como una relación de sumisión.

Mientras que las mujeres desarrollan más su globalidad e inhiben su genitalidad, los hombres hacen lo contrario, se han focalizado en su genitalidad, inhibiendo el desarrollo de su globalidad. Lo anterior, se puede observar en "la dificultad que se tiene para contactar físicamente o recibir una caricia sin desear o presuponer una relación genital, hasta la dificultad para integrar el mundo emocional en sus acercamientos sexuales" (Sanz, 1990, p.77).

Los hombres se sienten más atraídos o seducidos por aspectos físicos específicos (como nalgas o pechos) que por la totalidad de la persona, teniendo una escisión entre la persona y su cuerpo, mientras que las mujeres se suelen sentir más seducidas por la totalidad de la persona como las características de su personalidad, existiendo así dos códigos eróticos distintos, donde el hombre diferencia más que la mujer, una relación sexual de una relación afectiva, el primero puede tener distancia emocional en las relaciones coitales, mientras que la mujer crea lazos emocionales. (Sanz, 1990).

Es importante integrar la feminidad y la masculinidad, que las mujeres desarrollen más su genitalidad y los hombres más su globalidad, ya que “la globalidad no es algo escindido de lo genital, sino que lo incluye” (Sanz, 1990, p. 235), son dos formas de experimentar el placer.

### **2.3.3. Reproducción y Erotismo**

Tradicionalmente en nuestra cultura, la sexualidad ha sido enmarcada principalmente en dos contextos: en la reproducción y en el erotismo. Abramson y Pinkerton (1995, citados en OPS, OMS y WAS, 2000) mencionan que la sexualidad ha dejado de ser sólo para la reproducción “también tiene por objeto alcanzar placer. El placer intenso que acompaña al sexo tal vez sirva para incitar a la cópula y, por lo tanto, facilita la reproducción, pero ésta ya no es su única función. Al contrario, la sexualidad humana se ha bifurcado: la reproducción toma un camino; el placer inalterado toma otro” (p.51)

La reproducción es común a los animales sexuados, sin embargo la actividad sexual en los seres humanos se ha convertido en erotismo, Bataille (1997) dice que “la diferencia que separa al erotismo de la actividad sexual simple es una búsqueda psicológica independiente del fin natural dado en la reproducción y del cuidado que dar a los hijos” (p. 15), pero “el sentido fundamental de la reproducción es la clave del erotismo” (p.16), así, menciona que todas las personas somos seres discontinuos, aún en la reproducción, “los seres que se reproducen son distintos unos de otros, y los seres reproducidos son tan distintos entre sí como de aquellos de los que proceden. Cada ser es distinto de todos los demás” (p.16-17), de esta forma, el erotismo busca la fusión y la supresión de límites “se trata en todos los casos de una sustitución del aislamiento del ser –su discontinuidad- por un sentimiento de profunda continuidad” (p.20). El autor menciona que existen tres formas de

erotismo: erotismo de los cuerpos, erotismo de los corazones y el erotismo sagrado.

#### **2.3.4. Vínculos Afectivos y Erotismo**

La afiliación para Moya (1999), "es una tendencia humana básica que lleva a buscar la compañía de otras personas" (p. 138). La afectividad es esencial en el ser humano ya que todas las personas, tanto mujeres y hombres, necesitan amar y ser amados. (Sanz, 1995).

Sanz (1995) menciona que el amor es una experiencia que aparece con muchas y diversas manifestaciones, "como una energía interna expansiva, que crece en nuestro interior y parece desbordarnos, salir al exterior y percibirnos y percibir el mundo de una manera especial (...), nos hace contactar con sentimientos profundos" (p.20). El amor es un proceso, donde hay un conjunto de vivencias que pueden tener una mayor o menor duración e intensidad, activando emociones, pensamientos y acciones.

Zick Rubin (citado en Crooks y Baur, 2000) después de realizar un instrumento de medición acerca del amor, propuso que el amor posee tres componentes:

- el apego, que es el deseo de la proximidad física y el apoyo emocional de una persona,
- el cuidado, donde se busca el bienestar de la otra persona, y,
- la intimidad, desear una comunicación estrecha y confidencial.

Pueden existir varias formas de vinculación con otras personas: desde la atracción, el cariño, el enamoramiento, el amor compañero hasta un amor completo. Hatfield y Walster (1978, citado en Moya, 1999) definen al enamoramiento o amor pasional como un estado de deseo intenso

por estar unido con otra persona. El amor recíproco se encuentra asociado con la realización y el éxtasis. Mientras que el amor compañero, se refiere a un proceso de mutuo de apoyo, comprensión y comunicación (Moya, 1999).

Sternberg (citado en Crooks y Baur, 2000) propone que el amor tiene tres facetas: pasión, intimidad y compromiso.

La pasión es el componente motivacional, en el que se da la atracción física y se desea estar cerca de la otra persona así como la interacción sexual.

La intimidad es el componente emocional, donde existen sentimientos de afecto, reciprocidad y cercanía emocional, de forma que se comparten pensamientos y emociones.

El compromiso, se caracteriza por ser el aspecto cognoscitivo, donde el amar a la persona es una decisión consciente y se decide tener una relación a largo plazo a pesar de las dificultades.

Con estos tres componentes, se pueden visualizar los diferentes tipos de amor:

Tipos de amor	Pasión	Intimidad	Compromiso
1. Ausencia de amor			
2. Amistad		@	
3. Enamoramiento	@		
4. Amor vacío			@
5. Amor romántico	@	@	
6. Amor fatuo	@		@
7. Amor compañero		@	@
7. Amor consumado	@	@	@



Tabla 3. Los 8 tipos de amor de acuerdo a Sternberg (citado en Crooks y Baur, 2000, p. 185)

Sanz (1990) menciona que las experiencias orgásmicas, tanto globales y/o genitales, pueden ser vividas como encuentros eróticos, donde existe una intercomunicación y la llamada 'química'; y si además de la química existe emoción, este encuentro erótico amoroso cuando se desea y ama "puede ser vivido en ocasiones como una experiencia de éxtasis, una experiencia mística, o incluso alucinante. Podemos percibir a nuestro/a compañero/a de otra manera, y distorsionar el concepto de espacio y tiempo, sentir el cuerpo intensamente o perder los límites corporales, confundir los cuerpos, dejar de sentir el propio cuerpo..." (p.90)

## ● Orientaciones Sexuales

La vinculación afectiva y/o erótica de las personas se expresa también en las orientaciones sexuales y de acuerdo con la OPS, OMS y WAS se definen como "la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual" (p.7).

Las orientaciones pueden ser homosexuales (hacia el mismo sexo), heterosexuales (hacia el sexo opuesto) y bisexuales (hacia ambos sexos) y se manifiestan tanto en comportamientos, fantasías o deseos sexuales, pensamientos o su combinación. Kinsey (citado en Crooks y Baur, 2000) propuso un continuo de siete puntos, donde la homosexualidad y la heterosexualidad exclusiva se encuentran en ambos extremos.

La ley social que se expresa a través de la lógica del género, tiene una oposición binaria que excluye o incluye ciertas conductas y

sentimientos, de forma que la heterosexualidad se ha 'naturalizado' y aunque se tolere la homosexualidad, se encuentra excluida en lo simbólico, en lo moral y en lo jurídico. (Lamas, 1993)

### **2.3.5 Expresiones del erotismo**

Las formas en que se expresa el erotismo es diversa, tanto individual como socialmente. No sólo se relaciona con el coito, también se relaciona con la globalidad corporal, con los sentidos y sensaciones.

El placer y la comunicación sexual se relacionan con los sentidos, a pesar de que socialmente, la vista y el tacto son los que más se priorizan y frecuentemente en las relaciones coitales se minimiza el placer sensual (a través de los sentidos), el utilizar los sentidos enriquece la genitalidad y permite relacionarse de manera más integral. "Constituye también una fuente de placer en situaciones en las que puede no haber contacto genital, como en los juegos de seducción, o en momentos erótico-afectivos especiales como el enamoramiento" (Sanz, 1990, p. 93).

Otra expresión del erotismo se encuentra en las fantasías eróticas, Desjardins y Crépault (citado en Sanz, 1990) mencionan que la imaginación erótica es la capacidad humana de autoerotizarse mentalmente a través de la creación de fantasías, es decir, percepciones mentales que surgen del deseo o permiten su formación. Las fantasías pueden ser espontáneas o producirse conscientemente, dentro de éstas se encuentran: el recuerdo de una escena vivida anteriormente, o aquellas no vividas (algunas que se desearían experimentar y otras que no se desean o no se pueden realizar), algunas con contenido genital o global, explícito e implícito (Sanz, 1990).

Los sueños eróticos y el 'orgasmo nocturno' (orgasmo durante el sueño) pueden ser una expresión del erotismo, ocurre durante el sueño sin

dirección consciente y pueden variar desde sueños con actividades sexuales comunes hasta tabúes, y en éstas se pueden expresar y explorar experiencias, sentimientos y deseos. (Crooks y Baur, op. cit.)

El autoerotismo puede ir desde la globalidad hasta la genitalidad, desde la autoexploración donde se toca el propio cuerpo como si fuera la primera vez y se descubriera; desde una apertura sensitiva, buscando desarrollar el sentir cada parte del cuerpo abriendo las posibilidades de sentir y gozar; desde el autoconocimiento, aprendiendo a acariciarse, a darse a sí mism@ placer y a cuidarse, para tomar conciencia de las propias sensaciones, emociones y pensamientos. (Sanz, 1990)

S. González (1994) define al autoerotismo como “el autoconocimiento vivencial sexoerótico íntimo, del propio cuerpo en sus sensaciones placenteras, mediante la autoexploración táctil o algún objeto, sin causarse daño. Puede o no llegar al orgasmo”. En la cultura judeocristiana ha causado inquietud y censura, por lo que puede causar actitudes de vergüenza, temor y desinformación, sin embargo puede ser un medio de exploración personal para aprender sobre las propias respuestas sexuales.

Los labios y la boca tienen terminales nerviosas que generan y dan placer, los primeros besos pueden ser inseguros y tímidos, pero también se encuentra el llamado beso francés, un beso profundo que puede ser fuente de gran excitación, deseo y placer. También se encuentran los besos bucogenitales como el cunnilingus y la felación, que puede realizarse de parte de una persona a otra, o simultáneamente, aunque puede existir una censura a esta práctica. La boca también puede utilizarse en otras áreas del cuerpo para besar o ser besado, morder, soplar, lamer o realizar múltiples acciones con poca o mucha intensidad (Sanz, 1990).

Otra expresión es la estimulación manual de los genitales donde existen diferencias interpersonales, en la forma y lugar de estimulación, desde movimientos suaves a firmes, rápidas a lentas, directas o indirectas en el clítoris o en el glande. La estimulación anal también puede ser una fuente placentera, ya que el ano está provisto de abundantes terminales nerviosas, generalmente se asocia con la homosexualidad, pero puede presentar una respuesta orgásmica en hombres y mujeres homo y heterosexuales. (Crooks y Baur, op. cit)

En el coito, las parejas pueden escoger una gran variedad de posiciones, donde se proporcionan diversas oportunidades de expresarse física y emocionalmente (Crooks y Baur, op. cit.)

“Todo el cuerpo es una gran superficie erótica” (Sanz, 1990, p. 86), donde cada persona tiene un mapa erótico, susceptible de ampliación y variabilidad.

Corres (1996) al hacer una revisión filosófica del placer, retoma la filosofía de Nietzsche y menciona que la experiencia sexual y el placer se encuentran en las sensaciones y en la ilusión como un acto creativo ya que damos y recibimos placer. La vivencia sexual en un contexto de respeto, es irreverente, porque para no hay jerarquías; no es una relación de superior o inferior: ambos son iguales y en ese plano es que puede darse la creación: dentro de cada uno y entre los dos. “Si estamos sometidos no podemos crecer y si no crecemos no nos aman ni amamos”. (p.25)

A pesar de que las personas coincidamos en la búsqueda del bienestar, las experiencias e ideas son diversas, por ello lo absurdo de las

comparaciones y valoraciones, donde nadie es superior o inferior; los deseos, placeres y metas son personales. Las experiencias no excluyen al otro/a: "el ser se encuentra a sí mismo en el placer y en el gusto que pueda proporcionar al prójimo, con toda la alegría y el sufrimiento que ello implique" (Corres, 1996, p.27)

Para terminar este capítulo, citaremos a Julio Cortazar quien nos resume de forma literaria lo expuesto en este capítulo:

*Toco tu boca, con un dedo toco el borde de tu boca, voy dibujándola como si saliera de mi mano, como si por primera vez tu boca se entreabiera, y me basta cerrar los ojos para deshacerlo todo y recomenzar, hago nacer cada vez la boca que deseo, la boca que mi mano elige y te dibuja en la cara, una boca elegida entre todas, con soberana libertad elegida por mí para dibujarla con mi mano por tu cara, y que por un azar que no busco comprender coincide exactamente con tu boca que sonríe por debajo de la que mi mano te dibuja.*

*Me miras, de cerca me miras, cada vez más de cerca y entonces jugamos al cíclope, nos miramos cada vez más de cerca y nuestros ojos se agrandan, se acercan entre sí, se superponen y los ciclopes se miran, respirando confundidos, las bocas se encuentran y luchan tibiamente, mordiéndose con los labios, apoyando apenas la lengua en los dientes, jugando en sus recintos donde un aire pesado va y viene con un perfume viejo y un silencio. Entonces mis manos buscan hundirse en tu pelo, acariciar lentamente la profundidad de tu pelo mientras nos besamos como si tuviéramos la boca llena de flores o de peces, de movimientos vivos, de fragancia oscura. Y si nos mordemos el dolor es dulce, y si nos ahogamos en un breve y terrible absorber simultáneo del aliento, esa instantánea muerte es bella. Y hay una sola saliva y un solo sabor a fruta madura, y yo te siento temblar contra mí como una luna en el agua.*

La sexualidad es un concepto profundamente complejo, no se encontrarán reglas para conducta correcta, pero posiblemente se pueda construir un marco que permita aceptar la diversidad, de forma que volvamos a encontrar en la sexualidad, nuevas oportunidades para las relaciones creativas, para la acción y la elección (Weeks, 1998)

## Capítulo 3. Erotismo en la Adolescencia y Derechos Sexuales

*Ventana sobre las prohibiciones  
En la pared de una fonda de Madrid,  
hay un cartel que dice: Prohibido el cante.  
En la pared del aeropuerto de Río de Janeiro,  
hay un cartel que dice:  
Prohibido jugar con los carritos porta-valijas.  
O sea: todavía hay gente que canta,  
todavía hay gente que juega.  
Eduardo Galeano*

### 3.1 Erotismo en la Adolescencia y Juventud

Cuando sexualidad y adolescencia, dos conceptos socialmente problemáticos, se juntan se piensa que las y los adolescentes tienen un "impulso sexual" que no se puede controlar por la "crisis" emocional propia de su edad, por lo que la sexualidad se vuelve se conducta más peligrosa, que se debe controlar ya que no son capaces de ser responsables. (Amuchástegui, 1997).

Así, se tiene una visión fundamentalmente negativa de la sexualidad en la adolescencia, de forma que se piensa a la sexualidad como una actividad que requiere del control y administración externa, principalmente de las personas adultas, dado que al adolescente se le percibe desde un estereotipo proveniente de estudios de jóvenes estadounidenses de clase media durante la década de los 50, que busca normativizar que entre la pubertad y el matrimonio no existe sexualidad, sin tomar en cuenta sus condiciones concretas y negando sus necesidades particulares. Sin embargo es un hecho incontrovertible que la adolescencia marca inherentemente el inicio del ejercicio del erotismo.

Monroy (1994) menciona que la sexualidad en la adolescencia casi siempre se discute desde sus aspectos problemáticos como son el

embarazo, las infecciones de transmisión sexual, pero que si no se conocen los aspectos de desarrollo psicosocial y sexual de los/as adolescentes no pueden resolverse.

El desarrollo psicosexual es un proceso que se inicia desde el nacimiento, pasa por la infancia, la adolescencia, la juventud, la adultez y la madurez hasta llegar a la senectud. (Monroy, 1994)

No se puede considerar a la sexualidad adolescente como un inicio a la sexualidad adulta y 'normal' como modelo y fin. Las experiencias sexuales en las y los adolescentes son parte de su desarrollo y no una etapa preliminar. (Rozat, 2000).

### **3.1.1. Erotismo en la Adolescencia temprana**

De acuerdo a Díaz-Gómez y cols. (2000), en el periodo prepuberal, el/la adolescente obtiene información acerca de la sexualidad con amigos/as, maestros/as y con la familia; y puede desarrollar una actitud negativa de la sexualidad si observa que los adultos evitan hablar de la sexualidad e incluso nombrar a los genitales con eufemismos o incluso negándose a hablar sobre cualquier conducta relacionada, incluidas aquellas espontáneas como la erección.

Monroy (1994) afirma que en la adolescencia temprana (de 10 a 14 años), a partir de los cambios fisiológicos expuestos en el primer capítulo, tienen gran curiosidad por la aparición de los caracteres sexuales secundarios y los cambios corporales exteriores físicos.

Aparece la actividad autoerótica como búsqueda de satisfacción y placer, acompañada de fantasías eróticas con el mismo sexo o el otro y se caracteriza por el aislamiento. Aunque en ocasiones se encuentra



inhibida en las mujeres, "es parte necesaria y natural del desarrollo pues al conocerse a sí mismo en la propia respuesta sexual luego se puede compartir y disfrutar (...) pero puede vivirse con angustia si se asocia con la culpa" (Monroy, 1994, p.712). Para S. González (1994) resulta muy importante la práctica autoerótica para el desarrollo de la autoestima y la emotividad, y permite a los/as jóvenes sentirse más seguros/as de sí mismos frente al mundo, "tendrán que ejercer su autoerotismo de manera cómoda, sin culpas, aprendiendo a sentirse en la intimidad a gusto con su propio cuerpo y sus sensaciones, amándose a sí mismos para poder dar y compartir más adelante el amor sexual con otra persona, tomando la responsabilidad de la propia sexualidad" (p. 557-558)

Se observa en esta etapa la amistad íntima con alguien de la misma edad y sexo, siendo una relación muy cercana que puede incluir celos, posesión, lealtad, fidelidad y muchas veces conductas eróticas que se caracterizan por besos y manipulación de los genitales en episodios aislados. (Monroy, 1994)

Existe un enamoramiento platónico idealizado, donde se vincula con fantasías, actitudes, sentimientos y conductas, así los juegos, el baile, el coqueteo en la forma de vestirse o arreglarse, mirando y observando, llevan al conocimiento del otro y del propio sexo. La curiosidad sexual también puede expresarse en el interés por revistas, películas eróticas o sexualmente explícitas, así como en el lenguaje y los chistes sexuales. (Monroy, 1994).

Las interacciones sexuales en el principio de la adolescencia tienen lugar en grupos. Así se les da la oportunidad de aprender a relacionarse con el sexo opuesto, según Roscoe (citado en Craig, 1997) las citas tienen siete funciones en la adolescencia: recreación, socialización, posición, elección de pareja, sexo, compañía e intimidad. Actualmente

el noviazgo se da a edades tempranas, principalmente en poblaciones urbanas, como una manera de identificarse con el grupo de referencia y de tener a alguien con quien salir a divertirse. (Welti, 2003)

Welti (2003) menciona que actualmente la presión de los pares es cada vez mayor para involucrarse en prácticas sexuales.

Así se da al mismo tiempo una atracción temerosa hacia el otro sexo y a la vez un gran sentimiento hacia el amigo del mismo sexo (bisexualidad). De forma que el o la adolescente oscila entre los juegos eróticos mutuos (con ambos sexos), el autoerotismo y el contacto genital autoexploratorio.

Esta experimentación se caracteriza más por la vivencia erótica que por un vínculo afectivo. Así cuando existen relaciones sexuales coitales en esta etapa, suelen revelar una carencia afectiva de orden familiar, o bien la necesidad de autovalorizarse en diferentes sentidos (Davila, 1998)

El atractivo físico ha sido un elemento importante en la sexualidad, donde se asume que el cuerpo debe ser atractivo, a través de dietas, o ejercicios que permean todas las clases sociales cambiando sólo los medios para conseguirlo (Welti, 2003).

### **3.1.2. Erotismo en la Adolescencia tardía**

En la adolescencia tardía, de 15 a 19 años, se inician relaciones amorosas intensas y efímeras, esta caracterizada por el enamoramiento, donde se idealiza y desidealiza al otro/a con exageración. Así, las experiencias eróticas se realizan con parejas inestables. Díaz-Gómez y Cols. (2000) mencionan que muchos adolescentes mantienen lo que los

autores denominan "monogamia seriada", es decir, enamoramientos intensos y apasionados en relaciones "estables", pero de corta duración. De esta forma, la actividad erótica del adolescente suele ser esporádica, con periodos prolongados de abstinencia.

En una encuesta nacional realizada en el 2005 por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ, 2006) se afirma que el 48.7% de los jóvenes han tenido relaciones sexuales y su inicio se da entre los 15 y los 19 años (la edad promedio en hombres es a los 17 años y en mujeres a los 18 años). Consulta Mitofsky (2004) en una encuesta nacional, encontró que el promedio de inicio de relaciones sexuales es a los 17.6 años (en los hombres a los 16.7 y en las mujeres a los 18.5 años).

De acuerdo con Welti (2003), el hecho de una iniciación sexual más temprana, se debe a la modificación de la unión conyugal, que al posponerse, amplía el intervalo entre la primera relación sexual y la unión conyugal.

La primera relación sexual, actualmente significa un descubrimiento que se da no sólo por amor, sino también por curiosidad, teniendo múltiples significados como descubrir la capacidad placentera del cuerpo al relacionarse con otro cuerpo, el dejar la infancia a través de la toma individual de decisiones, o incluso ser una acción impuesta a través de la violencia (Welti, 2003, p. 135).

Para la juventud entrar a la sexualidad, como el acto de fumar o emborracharse no es sólo ir en contra del modelo familiar, sino que estas acciones son al mismo tiempo pasos necesarios de afirmación y de construcción de una autonomía personal, sin olvidar que contienen en sí una buena parte de placer. La forma en como se construyen esos ritos de pasaje hacia la independencia personal esta muy organizada por los pares, su atracción y placer, también está asociado con su realización (Rozat, 2000).

Otro dato importante de acuerdo al IMJ (2006) es que la primera relación sexual en mujeres se da con el novio (54%), después con el esposo (36%) y después con un amigo (6%) mientras que en los hombres el 52% con su novia, seguida de una amiga (34%) y en tercer lugar con una sexo-servidora (5%).

Amuchástegui (2001) señala, desde una perspectiva de género, que en ocasiones la iniciación sexual se da entre los hombres como una prueba del "ser hombre", como producto de la presión social y no del deseo; mientras que las mujeres son introducidas por los hombres a las experiencias sexuales, existiendo muchos conflictos por aceptar una visión autónoma de la sexualidad femenina.

Díaz-Gómez y cols. (2000) mencionan que existen disfunciones sexuales en la adolescencia que se relacionan con el temor a un embarazo, a ser descubiertos, a conflictos de conciencia o actuar bajo presión de la pareja, influyendo las condiciones en que mantienen relaciones sexuales de forma incómoda y rápida (en la casa, en los asientos de un coche, en rincones oscuros de la calle o de los "antros", en los cines, etc.).

La actividad sexual es utilizada para aumentar la intimidad, buscar nuevas experiencias o probar su madurez. Para Katchadourian (1992), el significado primario de las caricias sexuales es su papel de iniciar los encuentros sexuales, el adolescente suele aprender mucho sobre su cuerpo, sobre la respuesta sexual, así como estas caricias implican sentimientos de intimidad, ternura y amor, aprendiendo acerca de sus mutuas emociones y pensamientos.

Han cambiado las formas de relación, donde se experimentan nuevas sensaciones a través del erotismo sin que impliquen compromisos a largo plazo “pasar de ‘¿quieres ser mi novia?’ a ‘quiero contigo’ ha implicado un profundo cambio en la forma de relacionarse, que modifica, incluso, el ritmo de interacción de las personas” menciona Welti (2003, p. 137-138).

### **3.1.3. Erotismo en la Juventud**

Las relaciones amorosas van teniendo mayor estabilidad, hasta que se puede consolidar una pareja estable con la que se realizan planes a largo plazo, en donde se incluye el establecerse como pareja. Existiendo mayor preocupación por la comunicación y la satisfacción mutua en la intimidad sexual (Craig, 1997).

En las personas jóvenes de 18 a 29 años, se encontró que el número de relaciones sexuales al mes era de siete (Consulta Mitofsky, 2004).

El papel de las mujeres se ha ido transformando en el inicio y desarrollo de las relaciones sexuales, pasando de un papel pasivo, donde esperaba las propuestas del hombre, a tomar la iniciativa, tanto del inicio de un noviazgo como de tener relaciones sexuales.

Sin embargo, en mujeres mayores de 25 años que no tienen una relación de pareja estable y con una postura distinta a la tradicional, cada vez son “más exigentes” debido a sus características personales como el nivel de estudios, y que asumen nuevas actitudes ante la sexualidad, lo que les dificulta encontrar una pareja, siendo marginadas por el cambio de roles (Welti, 2003).

Tanto la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad, son orientaciones sexuales que se viven y se expresan en los diferentes estilos de vida desde la juventud, donde las dificultades, retos, satisfacciones, necesidad de afecto e intimidad en cualquier orientación son las mismas. (González, R., 1994)

Se pueden elegir distintos estilos de vida como la soltería, (en los/as jóvenes este estado se considera como transitorio), unión libre, matrimonio, divorcio, así como también abstinencia, fidelidad o infidelidad, reproducción y anticoncepción. (González, R., 1994)

#### **3.1.4 Información e ideologías en el erotismo adolescente**

El embarazo adolescente hace visible la actividad sexual de las jóvenes, donde lo que preocupa no es principalmente la maternidad sino la actividad sexual fuera de los patrones aceptados, por lo que se piensa deben controlarse, desde la familia, principalmente a los padres y (Amuchástegui, 1997).

Sin embargo, de acuerdo a una investigación realizada en México en 1995 (citada en Amuchástegui, 1997), adolescentes entrevistados de 14 a 16 años de un barrio popular de la Ciudad de México, no consideraron que sus padres les den información confiable sobre sexualidad, esto debido al nivel educativo de los padres y principalmente a sus reacciones negativas ante cualquier pregunta sobre el tema, donde su interés por la sexualidad y su posible actividad sexual tiene reacciones adversas que se basan en la preocupación y el temor, donde se mira a las y los jóvenes como "incapaces de tener deseos sexuales, menos aun de ejercer una sexualidad responsable" (Amuchástegui, 1997).

Pero el negar el erotismo de los jóvenes no lo elimina de la realidad, sólo provoca que se cierren las posibilidades de diálogo en la familia y se trasladen a otros ámbitos, no necesariamente los más indicados, pero sí más receptivos a sus inquietudes y dudas. De acuerdo con Katchadourian (citado en Monroy, 1994) la información que los/as adolescentes obtienen de sus compañeros/as de la misma edad, la consideran más confiable y creíble que aquella que dan adultos.

Además la información acerca de sexualidad se ha incrementado tanto en programas educativos, científicos y culturales, ferias informativas, etc., pero también en la comercialización, en escenas eróticas explícitas en televisión, revistas, Internet, donde existe un bombardeo de información indiscriminado. (Monroy, 1994)

Walti (2003) menciona que actualmente la conducta de los/as jóvenes es influenciada por toda la información por parte de los medios de comunicación, las amistades, la escuela y la familia (en ese orden) siendo los principales canales de información, donde ahora también se deben tomar en cuenta las páginas electrónicas.

Amuchástegui (1997) afirma que la responsabilidad de la sociedad en su conjunto es brindar a los y los jóvenes espacios donde puedan ser escuchados/as desde sus necesidades y las distintas realidades que viven.

De forma que es importante lograr una equidad, es decir los procesos que buscan eliminar las brechas de desigualdad (Lagarde, 1999) tanto genérica como también generacional en las familias, escuelas y demás instituciones.

## **3.2 Los derechos sexuales**

### **3.2.1. Como respuesta a las problemáticas adolescentes**

Debido a estas problemáticas, el interés por los derechos sexuales de las y los jóvenes surgió a partir de 1970, cuando se comenzaron a difundir estadísticas de embarazos a edades muy tempranas; a esto se le suman diferentes problemáticas actuales como es el aborto inseguro, las infecciones de transmisión sexual (incluyendo el alto nivel de contagio de VIH/SIDA), el abuso sexual, la discriminación por la opción sexual, la violencia homofóbica; a lo que se suma la visión de una sexualidad juvenil como un problema en lugar de ser percibida cómo una parte integral de las personas; lo que provoca que no haya condiciones sociales y culturales para servicios integrales para la salud sexual de jóvenes que permitan un ejercicio libre y responsable de la sexualidad.

Así el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 (citado en López, 2004) menciona

“la demanda actual y futura de servicios, especialmente en lo que se refiere a salud, educación y empleo que tienen las muy grandes poblaciones jóvenes, representan un desafío y responsabilidad de gran importancia para las familias, las comunidades, los países y la comunidad internacional. (...) Establece como un objetivo importante ‘atender los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva (...) promoviendo una conducta sexual y reproductiva responsable y saludable” (p.36).

### **3.2.2 Como derechos humanos**



Los derechos sexuales de las y los jóvenes no establecen derechos “especiales” sino que buscan extender el alcance de los derechos humanos universalmente reconocidos al ejercicio de la sexualidad. Que la sexualidad sea vivida desde los derechos como la educación e información, la salud, la igualdad y la no discriminación, la privacidad y el derecho de expresión. (Zozaya, 2001)

El reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos se ha dado en organizaciones como la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y la Asociación Mundial de Sexología (WAS), donde se han formulado declaraciones explícitas sobre los derechos sexuales. No obstante, en varias ocasiones los derechos sexuales sólo se reconocen en el marco de la reproducción como en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo; en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, 1995. “Por lo tanto, es fundamental adoptar una postura más amplia con miras a lograr el reconocimiento pleno de los derechos sexuales” (OPS, OMS y WAS, 2000, p.3)

La necesidad de crear derechos sexuales, surge porque la sexualidad, como otras esferas humanas, se encuentra inmersa en relaciones de poder y dominio, como es el sistema sexo/género, por lo que es importante tener un marco que asegure el ejercicio autónomo y libre de la sexualidad, donde se reconozca la diversidad y pluralidad de los cuerpos, los deseos y las diferentes circunstancias personales, sin dañar la dignidad de las personas. Bernal (2003) define aspectos que no pueden negociarse en el ejercicio de la sexualidad, para que cualquier persona pueda vivir su sexualidad:

- Sin violencia
- Sin discriminación
- Sin coacción
- Cuando y con quien lo desee

- Sin estar atada a la posibilidad de la reproducción
- En condiciones de seguridad para su salud
- Con información y mediante el acceso a servicios de salud de la más alta calidad posible.

La autora menciona que los derechos sexuales se pueden argumentar como derechos humanos básicos, como derecho a la salud, a la integridad corporal, a la autodeterminación y a la privacidad. "La defensa y promoción de un derecho implica la defensa y promoción de todos los demás derechos" (Bernal, 2004, p.48). Sin olvidar que son derechos de todas las personas sin importar su edad, sexo, religión, condición socioeconómica, o cualquier otra característica particular.

Es importante establecer que los derechos sexuales, surgen al igual que cualquier otro derecho humano como un producto histórico. Existen dos posturas teóricas acerca de los derechos humanos: una "esencialista", afirma que los derechos son inherentes a la naturaleza humana y otra postura "historicista" menciona que surgen a medida que la sociedad evoluciona a partir de las necesidades individuales y sociales, no son un código acabado, además permiten nuevos ámbitos de libertad frente a los poderes establecidos. "Nuestra única esperanza frente al ejercicio indebido del poder es, precisamente, luchar por nuestros derechos: conocerlos, discutirlos, ejercerlos, defenderlos y promoverlos. (...) Su ejercicio puede convertirse en una fuerza transformadora para hacer de la justicia una forma de vida" (Bernal, 2004, p.41)

Afluentes y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva o por sus siglas CNEGSR (2005) mencionan que no tenemos una cultura de derechos humanos ya que no sabemos cuales son y desconocemos las leyes y tratados que nos protegen. Mencionan que las barreras existentes para reconocer a los/as adolescentes como sujetos de derechos son:

- La falta de consideración a su capacidad de decisión
- Rechazo a la vida sexual de las personas solteras por ser contrarias a creencias religiosas
- El temor a transgredir alguna disposición legal

Afluentes y CNEGSR (2005) afirman que el primer instrumento que permitió formalizar los derechos humanos en el mundo fue la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y el primer artículo es fundamental para entender el concepto de derechos humanos, ya que subraya la libertad, la igualdad y la fraternidad como necesidades inalienables a todo ser humano, además de que reconoce que en todo ser humano existe la "razón y la conciencia" independientes de ideologías, sistemas políticos y económicos, usos y costumbres locales; "razón y conciencia" dos características de todo ser humano, mujer u hombre, que lo capacitan para decidir y ejercer sus libertades, en las mismas condiciones que cualquier otra personas, respetando a las demás personas como sujetos iguales en dignidad y derecho.

Para Bermúdez (2001) los derechos humanos concretizan exigencias de libertad, dignidad e igualdad. Por su carácter evolutivo y dinámico, es decir, que nacen gradualmente en determinadas circunstancias caracterizadas por movimientos sociales, se pueden identificar tres generaciones de derechos humanos:

- De primera generación: donde se encuentran los derechos civiles y políticos. Por ejemplo el derecho a la igualdad, la libertad, al voto;
- De segunda generación: son los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, los derechos de la familia, etcétera;
- De tercera generación: conocidos como nuevos derechos. El derecho al desarrollo, a la protección del medio ambiente, a la paz.

El proceso de evolución de los derechos, comprende para Bermúdez (2001) "la re-creación, reinterpretación y reconceptualización de los mismos con miras a incorporar situaciones, condiciones o experiencias específicas de colectividades o grupos sociales cuyas necesidades no se ven reflejadas o reconocidas por los derechos proclamados en determinado momento histórico". De esta forma surgen los derechos sexuales de las y los jóvenes, que no es un concepto acabado sino en constante construcción y revisión.

Aunque no hay una convención o conferencia específica de los derechos de adolescentes y jóvenes, si existen otros instrumentos jurídicos para niños/as, mujeres, sobre población y desarrollo, y salud reproductiva que sirven de sustento para los derechos sexuales de las y los adolescentes y jóvenes. Uno importante es la Convención de los Derechos de la Niñez (1989) donde menciona el "interés superior del niño" en su artículo 3° frente a los derechos de las personas adultas, es decir, el disfrute de todos sus derechos para su desarrollo físico, psicológico y moral, ejerciendo su libertad conforme su juicio individual con el objetivo de que sea social y moralmente responsable, incluyendo su comportamiento sexual. (Afluentes y CNEGSR, 2005).

Papadimitriu y Romo (2003) presentan a los derechos humanos como un sistema de valores, que tienen varias funciones como:

- Orientar al marco jurídico al establecer lo justo y lo equitativo
- Ejercer una crítica sobre el orden existente
- Proponer una "utopía" donde las condiciones sociales e históricas sean más cercanas y acordes a la dignidad humana
- Ser conflictivos al establecer valores que contradicen prácticas y estructuras sociales que impiden el desarrollo humano

Donde además de quedar plasmados en documentos y normas para su cumplimiento por el Estado, se favorezca que la sociedad exija su respeto y denuncie sus violaciones. Para esto es necesario que los derechos sean incorporados a la educación para trascender en lo cotidiano e integrarse en la ética personal y en las relaciones sociales (Papadimitriou y Romo, 2003)

### **3.2.3 Como valores**

Para Schmelkes (citado en Papadimitriou y Romo, 2003) los derechos humanos son valores universales, 'universalidad' debida a un proceso de consenso social histórico (conformado, en el caso de los derechos humanos, a la mayoría de las naciones).

Desde una óptica feminista y una perspectiva moral, Hierro (1997) afirma que los valores son expresiones de los requerimientos sociales y de las exigencias humanas, alrededor de las cuales se forma el individuo y la sociedad. Menciona también que la liberación del erotismo hace posible alcanzar un auténtico ser moral, "puesto que la libertad de reflexionar y elegir la conducta erótica valiosa, permite la formación de una identidad moral autónoma" (p.178). La ética feminista pretende alcanzar una moral que se centre en la propia sensibilidad -femenina y masculina- y se dirija a intereses tanto personales como sociales, desenvolviéndose en un contexto social e histórico.

Para Aguilar, Botello y Aumar (1998), la toma de decisiones es parte de todos los momentos de la vida, la adolescencia se caracteriza por decisiones complicadas que pueden afectar la vida futura, los autores mencionan que algunos elementos para la toma de decisiones en las y los jóvenes son:

- Tener información amplia

- Situaciones, es importante aprender a evaluar las diversas alternativas del problema de acuerdo con las diferentes situaciones.
- Experiencia propia que incluye valores, creencias y costumbres, lo cual definirá la toma de decisiones
- Definir y jerarquizar una escala de valores propia, libre de presiones sociales (de la familia, amigos/as, religión y medios masivos de comunicación), para ir conformando su propia autoridad moral.

Lamas (1997) propone tres nuevas pautas o valores sexuales:

- La desculpabilización, es decir, eliminar el sentimiento de culpa para incrementar la noción de placer como un fin en sí mismo,
- La responsabilización, donde al ya no transgredir, aparece el sentido de responsabilidad por la otra persona y por los riesgos reales, donde se potencia el placer con la responsabilidad, es decir existe un disfrute al quitar la culpa por infectar, embarazar o embarazarse.
- La democratización, al acceder de forma más libre al goce, hay una nivelación de poderes entre los amantes, teniendo mayor equilibrio, a partir de que el deseo es compartido y hay un mutuo consentimiento.

De esta forma un acto sexual ético radica en la posibilidad de que sea "placentera, consensuada y responsable con el Otro" (Lamas, 1997, p.56).

### **3.2.3 Declaración de la WAS**

La Asociación Mundial de Sexología (WAS, 1997), realizó una declaración de Derechos sexuales en Valencia, España, la cual se encuentra en el Cuadro 4 y que incluye los derechos a:

1. La libertad sexual
2. La autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo
3. La privacidad sexual
4. La equidad sexual
5. El placer sexual
6. La expresión sexual emocional
7. La libre asociación sexual
8. La toma de decisiones reproductivas libres y responsables
9. La información basada en el conocimiento científico
10. La educación sexual integral
11. La atención de la salud sexual

## ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD SEXUAL (WAS)

### DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.

La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales:

1. **El derecho a la libertad sexual.** La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.
2. **El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.** Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
3. **El derecho a la privacidad sexual.** Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.
4. **El derecho a la equidad sexual.** Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
5. **El derecho al placer sexual.** El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
6. **El derecho a la expresión sexual emocional.** La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
7. **El derecho a la libre asociación sexual.** Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
8. **El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.** Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
9. **El derecho a información basada en el conocimiento científico.** Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
10. **El derecho a la educación sexual integral.** Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
11. **El derecho a la atención de la salud sexual.** La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.

*Los Derechos Sexuales son Derechos Humanos Fundamentales y Universales.*

Declaración del 13avo. Congreso Mundial de Sexología, 1997, Valencia, España revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China.

Cuadro 4. Declaración de los Derechos Sexuales, WAS (1997)



### 3.2.5 Derechos Sexuales en las y los adolescentes y jóvenes

#### • Desde Tlaxcala a la Cartilla “Hagamos un hecho nuestros derechos”

Los antecedentes de la cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes, se encuentra en un trabajo realizado por el Programa de Sexualidad Humana de la Facultad de Psicología de la UNAM, participando estudiantes y académicas, en talleres acerca de sexualidad y derechos humanos con estudiantes de Bachilleres, donde a partir de la sistematización, se llevo el trabajo al “Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales” en agosto del 2000 (S. González, comunicación personal, Enero 27, 2007)

El “Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales” se realizo en Tlaxcala, reuniéndose jóvenes, especialistas y representantes de 78 organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales provenientes de casi todas las entidades del país, donde a partir de análisis y reflexiones elaboraron la “Declaración de Derechos Sexuales de las y los Jóvenes”, documento que expresa la aspiración por vivir una sexualidad libre y responsable, placentera y protegida, respetuosa y equitativa (Zozaya, 2002).

La Declaración organiza los derechos en tres grupos:

- a) Educación e información,
- b) Ejercicio y disfrute de la sexualidad y
- c) Salud y servicios.

Zozaya (2002) menciona que para lograr una sexualidad plena es necesaria la información y educación así como servicios de salud accesibles y adecuados para ejercer y elegir de forma responsable.

Así, la importancia de esta declaración radica en que es producto del diálogo y reflexión de jóvenes interesados en apropiarse de los derechos sexuales como una forma de ejercer su sexualidad y erotismo, desde la autonomía.

## Cuadro 5. Declaración de Tlaxcala

Agosto del 2000

1. **Derecho a la autonomía sobre mi cuerpo y mi vida sexual.**  
Decido que hacer con mi cuerpo y mi vida sexual y exijo respeto a mi libertad.
2. **Derecho a disfrutar de una vida sexual placentera.**  
Yo disfruto de mi cuerpo y del ejercicio de mi vida sexual, y necesito un ambiente libre de culpas y coerción.
3. **Derecho a manifestar públicamente mis afectos.**  
Expreso mis sentimientos y afectos en espacios públicos, fomentando así una cultura de convivencia armónica.
4. **Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad.**  
Decido libremente con quien o quienes compartir mi vida, mis sentimientos, mis afectos y mi erotismo. Deben ser reconocidas y respetadas las formas de unión o convivencia que yo elija.
5. **Derecho a la privacidad en mi vida sexual.**  
Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en mi vida sexual. Ninguna persona o institución tiene derecho a transgredirlos.
6. **Derecho a vivir libre de violencia sexual.**  
Nadie debe ser objeto de coerción o violencia sexual en su familia, con su pareja, en el trabajo o en cualquier otro ámbito en el que se desarrolle. Los sistemas de impartición de justicia deben protegerme y garantizarme el ejercicio libre de mi sexualidad.
7. **Derecho a la libertad reproductiva.**  
Decido tener o no hijos, cuántos y cuándo de acuerdo a mis posibilidades y deseos. Para apoyar mi decisión, tengo derecho a información y servicios de salud.
8. **Derecho a la igualdad y a la equidad.**  
Todas las personas somos libres e iguales en derechos y esto incluye el ejercicio de nuestra sexualidad.
9. **Derecho a vivir libre de toda discriminación.**  
El ejercicio de mi libertad no debe ser condicionado por mi edad, género, sexo, orientación sexual, estado de salud, religión, estado civil o forma de vestir. El Estado debe garantizarnos la protección contra cualquier forma de discriminación.
10. **Derecho a información completa, científica y laica sobre sexualidad.**  
Para decidir libremente sobre mi vida sexual necesito información sobre placer, vida afectiva, equidad e igualdad, reproducción, perspectiva de género, diversidad y/o cualquier otro tema de la sexualidad.
11. **Derecho a educación sexual.**  
La sexualidad es parte integral de nuestro desarrollo, la educación sexual debe estar presente en todos los programas educativos para la infancia y la juventud de las instituciones públicas y privadas, fomentando la equidad, la igualdad, el respeto.
12. **Derecho a servicios de salud sexual y salud reproductiva.**  
Tengo derecho a que el Estado me proporcione atención gratuita, oportuna, confidencial, de calidad, y sin ningún tipo de prejuicios en todos los servicios de salud.
13. **Derecho a la participación.**  
Tengo derecho a participar en los espacios de toma de decisión que tienen que ver con mi sexualidad y mi reproducción, desde el diseño, implementación y evaluación de programas, políticas públicas e instituciones sociales.

**Esta Declaración es el reflejo de las y los participantes de 28 estados de la República Mexicana, representantes de 78 organizaciones civiles e instituciones gubernamentales que asistieron al Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales, realizado en La Trinidad, Tlaxcala, que convocó el Instituto Mexicano de la Juventud, la Dirección de Programas para la Juventud del Gobierno del Distrito Federal, Acción Educativa por la Salud Sexual, A.C. y ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos.**

A partir de este foro, diversas organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), buscaron legitimar la Declaración de Tlaxcala y realizaron en el 2003, una cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes, revisando las cartillas existentes sobre el tema y basándose en la Constitución Política y en diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano. Además se suscribieron 100 organizaciones civiles que apoyaban la cartilla. En esta los derechos que se enuncian son:

1. Decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad
2. Ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual
3. Manifestar públicamente mis afectos
4. Decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad
5. Respeto de mi intimidad y mi vida privada
6. Vivir libre de violencia sexual
7. Libertad reproductiva
8. Igualdad de oportunidades y equidad
9. Vivir libre de toda discriminación
10. Información completa, científica y laica sobre la sexualidad
11. Educación sexual
12. Servicios de salud sexual y salud reproductiva
13. Participación en las políticas públicas sobre sexualidad

Campana Nacional por los Derechos Sexuales de l@s jvenes:

***"Hagamos un Hecho Nuestros Derechos"***

La presente cartilla, que forma parte de la Campana Nacional por los Derechos Sexuales de l@s jvenes: ***"Hagamos un Hecho Nuestros Derechos"***, es producto del esfuerzo de diversas organizaciones de la sociedad civil y de la Comisi3n Nacional de Derechos Humanos y est1 basada en nuestra Constituci3n Pol1tica de los Estados Unidos Mexicanos, as1 como en diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Los seres humanos somos seres sexuados desde que nacemos, por lo que las manifestaciones de nuestra sexualidad son cotidianas. Esta tiene diversos componentes como son: el deseo, los sentimientos y las actitudes, las identidades y la autoestima, el cuerpo y sus funciones, los conocimientos y las pr1cticas, los papeles de g3nero y las relaciones interpersonales y afectivas, los valores y las creencias. Todos ellos son importantes en el ejercicio de la sexualidad y la construcci3n de una vida plena.

Todas las personas que habitamos este pa1s tenemos la posibilidad de ejercer nuestros derechos y debemos asumir la responsabilidad que este ejercicio conlleva. El ser cada un@ sujet@s de Derecho lleva impl1cito el derecho a las dem1s personas, es decir, podemos ejercer nuestras libertades y garant1as individuales en tanto no violentemos el derecho de l@s dem1s. Ninguna persona debe atentar contra nuestros derechos.

Con esta campana, dirigida a las y los jvenes, personas de 12 a 29 a1os, resaltamos y ratificamos el derecho de las y los jvenes a ejercer su sexualidad de manera libre y responsable, y trabajamos por la eliminaci3n de la discriminaci3n y cualquiera de las formas en que esta se manifieste atentando contra nuestra dignidad, incluyendo aquellas relacionadas con la edad, el g3nero, la preferencia y la orientaci3n sexual.

Uno de los caminos hacia la construcci3n de una sociedad democr1tica parte del reconocimiento y la aceptaci3n de que las personas tenemos diversas maneras de relacionarnos afectiva y sexualmente y, por lo tanto, del respeto a cada una de estas manifestaciones y la condena de la violencia, la intolerancia y el abuso con respecto a los derechos de las y los dem1s.

**1.- Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad**

Existen diversas formas de vivir la sexualidad. Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi sexualidad. Soy responsable de mis decisiones y actos. Nadie debe presionar, condicionar, ni imponer sus valores particulares sobre la forma en que decido vivir mi sexualidad.

**2.- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual**

El disfrute pleno de mi sexualidad es fundamental para mi salud y bienestar f1sico, mental y social.

Tengo derecho a vivir cualquier experiencia o expresi3n sexual o er3tica que yo elija, siempre que sea l1cita, como pr1ctica de una vida emocional y sexual plena y saludable.

Nadie puede presionarme, discriminarme, inducirme al remordimiento o castigarme por ejercer o no actividades relacionadas con el disfrute de mi cuerpo y de mi vida sexual.

**3.- Derecho a manifestar p1blicamente mis afectos**

Las expresiones p1blicas de afecto promueven una cultura arm3nica afectiva y de respeto a la diversidad sexual.

Tengo derecho a ejercer mis libertades individuales de expresi3n, manifestaci3n, reuni3n e identidad sexual y cultural, independientemente de cualquier prejuicio.

Puedo expresar mis ideas y afectos sin que por ello nadie me discrimine, coarte, cuestione, chantajee, lastime, amenace o agreda verbal o f1sicamente.

#### **4.- Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad \***

Existen varios tipos de familias, uniones y convivencia social.

Tengo derecho a decidir libremente con quién compartir mi vida, mi sexualidad, mis emociones y afectos.

Ninguna de mis garantías individuales debe ser limitada por esta decisión.

Nadie debe obligarme a contraer matrimonio o a compartir con quien yo no quiera mi vida y mi sexualidad.

#### **5.- Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada**

Mi cuerpo, mis espacios, mis pertenencias y la forma de relacionarme con las y los demás son parte de mi identidad y privacidad.

Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de mi vida, incluyendo la sexual.

Sin mi consentimiento, ninguna persona debe difundir información sobre los aspectos sexuales de mi vida.

#### **6.- Derechos a vivir libre de violencia sexual**

Cualquier forma de violencia hacia mi persona afecta el disfrute pleno de mi sexualidad.

Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica y a la integridad física y psicológica.

Ninguna persona debe abusar, acosar, hostigar o explotarme sexualmente. El estado debe garantizarme el no ser torturad@, ni sometid@ al maltrato físico, psicológico, abuso o explotación sexual.

#### **7.- Derecho a la libertad reproductiva \***

Las decisiones sobre mi vida reproductiva forman parte del ejercicio y goce de mi sexualidad.

Como mujer u hombre joven tengo derecho a decidir, de acuerdo con mis deseos y necesidades, tener o no hijos, cuántos, cuándo y con quién.

El Estado debe respetar y apoyar mis decisiones sobre mi vida reproductiva, brindándome la información y los servicios de salud que requiero, haciendo efectivo mi derecho a la confidencialidad.

#### **8.- Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad**

Las mujeres y los hombres jóvenes, aunque diferentes, somos iguales ante la ley.

Como joven, tengo derecho a un trato digno y equitativo y a gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal integral.

Nadie, bajo ninguna circunstancia, debe limitar, condicionar o restringir el pleno goce de todos mis derechos individuales, colectivos y sociales.

#### **9.- Derecho a vivir libre de toda discriminación**

L@s jóvenes somos diversos y, por tanto, tenemos diferentes formas de expresar nuestras identidades.

Tengo derecho a que no se me discrimine por mi edad, género, sexo, preferencia, estado de salud, religión, origen étnico, forma de vestir, apariencia física o por cualquier otra condición personal. Cualquier acto discriminatorio atenta contra mi dignidad humana.

El Estado debe garantizarme la protección contra cualquier forma de discriminación.

#### **10.- Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad**

Para decidir libremente sobre mi vida sexual necesito información.

Tengo derecho a recibir información veraz, no manipulada o sesgada. Los temas relativos a la información sobre sexualidad deben incluir todos los componentes de ésta: el género, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción y la diversidad.

El Estado debe brindar información laica y científica de manera continua de acuerdo con las necesidades particulares de l@s jóvenes.

#### **11.- Derecho a la educación sexual**

La educación sexual es necesaria para el bienestar físico, mental y social, y para el desarrollo humano, de ahí su importancia para l@s jóvenes.

Tengo derecho a una educación sexual sin prejuicios que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura de respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.

Los contenidos sobre sexualidad en los programas educativos del Estado deben ser laicos y científicos, estar adecuados a las diferentes etapas de la juventud y contribuir a fomentar el respeto a la dignidad de l@s jóvenes.

**12.- Derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva \***

La salud es el estado de bienestar físico, mental y social de las personas.

Tengo derecho a recibir los servicios de salud sexual gratuitos, oportunos, confidenciales y de calidad.

El personal de los servicios de salud pública no debe negarme información o atención bajo ninguna condición y éstos no deben ser sometidos a ningún prejuicio.

**13.- Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad**

Como joven puedo tener acceso a cualquier iniciativa, plan o programa público que involucre mis derechos sexuales y a emitir mi opinión sobre los mismos.

Tengo derechos a participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva; a solicitar a las autoridades gubernamentales y a las instituciones públicas que construyan y promuevan los espacios y canales necesarios para mi participación; así como a asociarme con otr@s jóvenes para dialogar, crear y proponer acciones propositivas para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan a mi salud y bienestar.

Ninguna autoridad o servidor público debe negar o limitarme, de manera injustificada, la información o participación referente a las políticas públicas sobre sexualidad.

Cuadro 6. Cartilla de los derechos sexuales de l@s jóvenes (CNDH, 2003)

La importancia de esta cartilla es que es un instrumento que surge colectivamente y en el que participaron jóvenes, organizaciones de la sociedad civil y gobierno; actores involucrados en la promoción de los derechos sexuales.

El papel de las y los jóvenes será conocer sus derechos sexuales y apropiarse de ellos, como una forma de decidir acerca de su sexualidad y su identidad.



## Capítulo 4. Propuesta, Discusiones y Conclusiones

### Los derechos sexuales en las diferentes etapas de la adolescencia y juventud

Los derechos sexuales de las y los jóvenes propuestos por la Campaña “Hagamos un hecho nuestros derechos” están propuestos para personas de 12 a 29 años, sin embargo las características psicológicas y sociales que las/os adolescentes y jóvenes experimentan y atraviesan en este rango de edad son diferentes, por lo que cada derecho se experimentará de forma diferente de acuerdo al desarrollo psicosexual, por tanto, en este trabajo se presenta una propuesta acerca de cómo los derechos se pueden articular en tres diferentes momentos, que pudieran ser reconocidos como tres etapas:

- a) Adolescencia temprana de 12 a 14 años
- b) Adolescencia de 15 a 20 años
- c) Juventud de 21 a 29 años.

Se retoma el concepto de desarrollo, tal y como lo concibe Erikson (1963), de manera que las características de cada etapa en los derechos sexuales, no son aisladas o independientes sino son una construcción progresiva e interactiva, donde el desarrollo de una se convierte en un componente básico de las siguientes.

De esta forma para lograr una mayor comprensión de los derechos sexuales en la adolescencia y la juventud, se analizaron las características de las diferentes etapas en el desarrollo psicológico y sexual, conjuntándolo con análisis teóricos<sup>1</sup> de cada derecho, de forma que se realizó una síntesis, la cual se expresa en la propuesta que desarrolle a continuación.

---

<sup>1</sup> El principal texto utilizado como referencia para la realización de la propuesta fue: González-Rizzo (2000) Jóvenes Sexualidad y Derechos: Cartas de Navegación. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

La forma en que se presenta la propuesta es en una tabla organizada de manera que en la primera columna se menciona cada derecho propuesto por la cartilla y en las columnas siguientes se presentan las tres etapas y como se experimenta el derecho en esa determinada etapa de acuerdo a sus características particulares. (Tabla 7)

<b>Derechos sexuales</b>	<b>12 a 14 años</b>	<b>15 a 20 años</b>	<b>21 a 29 años</b>
1. Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad	<p>Conocer los diferentes cambios corporales y las sensaciones que implica el desarrollo psicosexual.</p> <p>Identificar diferentes expresiones eróticas, ya sea de forma individual o compartida, de forma libre y respetuosa.</p>	<p>Libertad de decidir acerca del inicio de las relaciones sexuales y cualquier otra forma de expresión erótica.</p> <p>Decidir acerca de la apariencia corporal, como maquillaje, adornos y ropa.</p>	<p>Libertad de decidir sobre todos los aspectos del cuerpo y la sexualidad de forma autónoma, responsable, libre y respetuosa.</p>
2.- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual	<p>Poder experimentar en el conocimiento del propio cuerpo y el autoerotismo sin prejuicios, culpas, rechazo o castigos por su ejercicio, como una forma de desarrollo psicológico.</p>	<p>Decidir acerca de las diferentes experiencias eróticas, respecto al momento, forma y circunstancias.</p>	<p>Ejercer la sexualidad y el erotismo de forma libre y placentera con opciones y variantes que sean acordes a las ideas, creencias o preferencias, sin prejuicios, presiones o cualquier tipo de violencia</p>

Derechos sexuales	12 a 14 años	15 a 20 años	21 a 29 años
3.- Derecho a manifestar públicamente mis afectos	Ejercer las propias expresiones afectivas y eróticas de esta etapa, como son juegos, coqueteos, amores platónicos sin prohibiciones ni castigos	Mostrar en espacios privados y públicos, diversas relaciones afectivas, sin que sean cuestionadas o discriminadas.	Expresar los afectos en las relaciones sin ningún tipo de prejuicio o discriminación.
4.- Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad	Decidir acerca de las amistades y cualquier otro vínculo afectivo y/o erótico con personas de la misma edad y desarrollo, así como orientación adecuada para el ejercicio de este derecho.	De forma libre decidir con que personas se quiere compartir el afecto y/o el erotismo sin ningún tipo de violencia o coerción.	Determinar con que persona(s) se quiere convivir, compartir los afectos y el erotismo, de forma temporal o definitiva, así como el tipo de unión o contrato social para estos.

<b>Derechos sexuales</b>	<b>12 a 14 años</b>	<b>15 a 20 años</b>	<b>21 a 29 años</b>
<p>5.- Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada</p>	<p>Respeto a la identidad y los cambios corporales propios de la etapa.</p> <p>Respeto a los espacios y pertenencias personales por la familia y la escuela.</p>	<p>Respetar las experiencias y comportamientos afectivos y eróticos como un espacio de intimidad.</p> <p>Confidencialidad en los servicios de salud, consejería o terapia y demás servicios institucionales.</p>	<p>Respeto al espacio y decisiones personales.</p> <p>Confidencialidad en los servicios de salud, consejería o terapia y demás servicios institucionales.</p>

Derechos sexuales	12 a 14 años	15 a 20 años	21 a 29 años
<p>6.- Derecho a vivir libre de violencia sexual</p>	<p>Ninguna persona debe ser abusada, acosada, hostigada o explotada sexualmente.</p> <p>La violencia sexual se da cuando se obliga a una persona a recibir, observar o realizar actividades sexuales sin su consentimiento, o por medio del engaño o la fuerza.</p> <p>Además en esta etapa la víctima no comprende el significado y las consecuencias del abuso.</p> <p>Nadie debe violentar o coaccionar el desarrollo psicosexual.</p>	<p>Nadie puede obligar a otra persona a tener un acto sexual que no desea, ni dañarse a sí mismo o a terceros.</p> <p>No debe existir ningún tipo de violencia sexual en ningún ámbito (como en la calle, en la familia, en la escuela o en las relaciones afectivas y/o eróticas).</p>	<p>No debe existir ningún tipo de violencia sexual en ningún ámbito (como en la calle, la familia, la escuela, el trabajo o las relaciones afectivas y/o eróticas).</p>

Derechos sexuales	12 a 14 años	15 a 20 años	21 a 29 años
7.- Derecho a la libertad reproductiva	Recibir información científica acerca de la sexualidad y la reproducción humana, los procesos fisiológicos implicados y las metodologías para la anticoncepción.	Decidir acerca del erotismo y la reproducción de forma libre y responsable. Tener acceso a la información, servicios y opciones anticonceptivas acordes a las necesidades y expectativas de vida.	Tener autodeterminación reproductiva, es decir, decidir si se quiere o no tener hijos/as, el momento (cuándo), el número (cuántos) y espaciamiento, con quién y tener acceso a todos los servicios para esto.
8.- Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad	Recibir mujeres y hombres un trato equitativo en cuanto en la socialización y educación. Tener diferentes opciones de actividades y expresión emocional, individual y colectiva sin ser limitado o condicionado por sexo/género.	Recibir mujeres y hombres un trato equitativo. El ejercicio de la sexualidad y el erotismo debe estar libre de cualquier prejuicio sexista que limite o condicione el ejercicio de los derechos.	Recibir mujeres y hombres un trato equitativo. Tener acceso a las diferentes oportunidades en el ámbito público y privado.

Derechos sexuales	12 a 14 años	15 a 20 años	21 a 29 años
<p>9.- Derecho a vivir libre de toda discriminación</p>	<p>No ser discriminado/a por género, orientación sexual, edad, etnia, condición social, apariencia física, forma de vestir, religión, capacidad física o mental.</p> <p>No recibir discriminación por edad al no recibir información acerca de sexualidad por ser "pequeño/a"; no escuchar y respetar las ideas y necesidades del adolescente por no considerarlas importantes.</p>	<p>No ser discriminado/a por género, orientación sexual, edad, etnia, condición social, apariencia física, forma de vestir, religión, capacidad física o mental.</p> <p>Derecho a expresar múltiples formas de la identidad y el ejercicio de la sexualidad, y no recibir discriminación por ello.</p>	<p>No ser discriminado/a por género, orientación sexual, edad, etnia, condición social, apariencia física, forma de vestir, religión, capacidad física o mental.</p> <p>Derecho a expresar múltiples formas de la identidad y el ejercicio de la sexualidad, y no recibir discriminación por ello.</p>



<b>Derechos sexuales</b>	<b>12 a 14 años</b>	<b>15 a 20 años</b>	<b>21 a 29 años</b>
<p>10.- Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad</p>	<p>La información debe darse con un enfoque positivo de la sexualidad, sin sesgos, manipulación y prejuicios, aclarando dudas y falsas creencias.</p> <p>Recibir información acerca de los cambios corporales y los procesos fisiológicos que se dan en mujeres y hombres, como la menstruación, la eyaculación, la respuesta sexual humana, etc.</p>	<p>La información debe darse con un enfoque positivo de la sexualidad, sin sesgos, manipulación y prejuicios, aclarando dudas y falsas creencias.</p> <p>Recibir información acerca de los vínculos afectivos y el ejercicio del erotismo, información acerca de anticoncepción con el fin de evitar embarazos no deseados y abortos, además de infecciones de transmisión sexual para promover la responsabilidad en las decisiones.</p>	<p>La información debe darse con un enfoque positivo de la sexualidad, sin sesgos, manipulación y prejuicios, aclarando dudas y falsas creencias.</p> <p>Actualizar la información de manera que se tenga alcance a los conocimientos más recientes.</p>

Derechos sexuales	12 a 14 años	15 a 20 años	21 a 29 años
11.- Derecho a la educación sexual	<p>Tener una educación sexual de manera formal e informal en ámbitos como la familia, la escuela, el estado, los medios masivos de comunicación que fomenten un diálogo respetuoso, el cuidado y conocimiento del cuerpo, y habilidades para ejercer la sexualidad responsablemente.</p>	<p>Tener una educación sexual de manera formal e informal en ámbitos como la familia, la escuela, el estado, los medios masivos de comunicación que fomenten un diálogo respetuoso, el cuidado y conocimiento del cuerpo, y habilidades para ejercer la sexualidad responsablemente.</p> <p>Que promueva las prácticas de erotismo protegido y la toma de decisiones de manera responsable.</p>	<p>Tener una educación sexual de manera formal e informal en ámbitos como la familia, la escuela, el estado, los medios masivos de comunicación que fomenten un diálogo respetuoso, el cuidado y conocimiento del cuerpo, y habilidades para ejercer la sexualidad responsablemente.</p> <p>Que promueva relaciones respetuosas y responsables.</p>

<b>Derechos sexuales</b>	<b>12 a 14 años</b>	<b>15 a 20 años</b>	<b>21 a 29 años</b>
12.- Derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva	Servicios sensibles a las características de las y los adolescentes de esta etapa que informen y orienten de manera integral acerca del cuidado y desarrollo sexual e impulsen la salud sexual.	Acceso a servicios acordes a las necesidades y características de la adolescencia (como espacios, horarios y precios), que fomenten la salud sexual y reproductiva, con personal sensible y capacitado. Distribución de condones y anticonceptivos.	Servicios que promuevan la salud sexual, en la prevención y tratamiento de problemas sexuales con personal calificado. "La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social" (OPS, OMS y WAS, 2000, p.6).

Derechos sexuales	12 a 14 años	15 a 20 años	21 a 29 años
13.- Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad	<p>Ejercer los derechos sexuales como un ejercicio de ciudadanía y toma de decisiones.</p> <p>Conocer y reflexionar acerca de los derechos sexuales.</p> <p>Ejercer “el derecho de asociación, de reunión o de petición, con fines sociales, culturales, recreativos y políticos” (González-Rizzo, 2004, p.209)</p>	<p>Ejercer los derechos sexuales como un ejercicio de ciudadanía y toma de decisiones.</p> <p>Participar de forma activa en la difusión de los derechos sexuales, en la planeación, ejecución y evaluación de actividades y programas que repercutan en las/os adolescentes.</p>	<p>Ejercer los derechos sexuales como un ejercicio de ciudadanía y toma de decisiones.</p> <p>Participar en las políticas públicas sobre sexualidad: en la presentación de ideas, proyectos, propuestas así como participar en su diseño e implementación.</p>

Tabla 7. Derechos sexuales en las etapas de la adolescencia y juventud.

Iniciando con un análisis por etapas, se puede observar en el rango de 12 a 14 años, que su desarrollo psicosexual se centra principalmente en esta nueva apropiación de un cuerpo que está cambiando y que da una nueva percepción de sí mismo/a y por lo tanto hay un nuevo papel social, aumentando la curiosidad por todos los aspectos relacionados con el cuerpo y la sexualidad, dándose las primeras experiencias eróticas a través del autoerotismo y de incursiones eróticas con otras personas. Por esto, en esta etapa es fundamental el respeto a la intimidad de las y los adolescentes, en la familia y en la escuela debe existir una reconsideración como personas en cambio. Además otro punto significativo es la información y la educación sexual que den salida a las inquietudes propias de esta edad, para encauzarlas a un desarrollo favorable y respetuoso, libre de abuso, violencia, y discriminación por edad o sexo.

En la etapa de 15 a 20 años, se define por una búsqueda de identidad, caracterizada por nuevos valores así como una mayor actividad personal, emocional y social, reflejada también en el erotismo, donde las y los adolescentes tienen una necesidad de paulatina diferenciación que les lleve a distinguirse cada vez más como sujetos independientes de los grupos de iguales y de la familia. Además las y los adolescentes van decidiendo acerca de las diferentes vivencias eróticas que experimentarán y las diferentes relaciones emocionales, por lo que en esta etapa será importante fortalecer habilidades como la toma de decisiones, además de tener la información, educación y servicios necesarios para ésta, al mismo tiempo es necesario ofrecer espacios de convivencia y reflexión que reconozcan las múltiples formas de expresión de las /os adolescentes.

De los 21 a 29 años de edad, se manifiesta una identidad más estable y segura, se van concretizando decisiones personales relacionadas con la carrera, la actividad y las relaciones afectivas, volviéndose más

estables, hasta llegar a decidir en una personalidad y un estilo de vida acorde a la identidad. La sexualidad y el erotismo se vivencian de forma más abierta, por lo que en este momento se pueden remarcar la responsabilidad y el respeto como factores esenciales para el ejercicio del erotismo y las decisiones en torno a la sexualidad.

Una cuestión importante para discutir acerca de esta propuesta al respecto de los derechos sexuales en las diferentes etapas, es acerca de la rigidez o flexibilidad de los acontecimientos de los tres momentos, ya que esta propuesta está basada en el desarrollo psicosexual en adolescentes y jóvenes de un contexto urbano mexicano, de manera que es posible que en otros contextos sea diferente la forma en cómo se experimente el desarrollo de la adolescencia y la sexualidad. Además se suman las características y circunstancias personales, familiares, sociales, culturales y económicas que vivan las/los adolescentes y jóvenes, en el que la moratoria social será diferente en función de los modelos sociales vigentes que permitirán o prohibirán diferentes comportamientos en la adolescencia, empezando desde la familia, quien condicionará la aparición, retardo o aceleración de las particularidades y momentos de cada etapa.

No obstante, la importancia de estos derechos es que son un medio para la discusión acerca de los valores y las condiciones necesarias para vivir la sexualidad en un marco de derechos humanos.

En cuanto al análisis realizado por cada derecho, podemos percatarnos de que existen derechos que no tienen cambios centrales a lo largo de las tres etapas, como son: el derecho a vivir libre de violencia sexual, el derecho a la oportunidad de igualdades y la equidad, el derecho a vivir libre de toda discriminación, el derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad, el derecho a la educación sexual y el derecho a la participación en políticas públicas sobre sexualidad,

debido a que estos derechos buscan proteger a las/los adolescentes y jóvenes de la violencia y discriminación para promover la equidad, la información y la educación sexual, así como la participación.

Otros derechos se particularizan más en cada etapa debido a las cualidades del desarrollo adolescente, en el que la persona está formando su identidad, a través de diversas crisis y momentos en los que exhibe su oposición como una necesidad de diferenciación, primordiales para ir integrando su personalidad, de manera que una persona de 13, 17 ó 25 años tendrá diferentes formas y recursos para tomar decisiones en torno a su sexualidad y erotismo. Entre estos derechos se encuentran: el derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad, derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual, derecho a manifestar públicamente mis afectos, derecho a decidir con quien compartir mi vida y mi sexualidad, derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada, derecho a la libertad reproductiva, derecho a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

El derecho a "*decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad*" se relaciona con tener diferentes opciones, donde lo primero es que existan conocimientos e información de las posibilidades, de forma que para poder decidir sobre el cuerpo y la sexualidad es importante que se aborden desde un modelo positivo de la sexualidad, libre de culpas o falsas creencias, así en la medida en que se va conociendo y decidiendo sobre el cuerpo y el ejercicio de la sexualidad se va eligiendo una forma de vida y una identidad. Se pueden experimentar diferentes formas de ser y evolucionar hasta alcanzar una identidad más autónoma.

Una libertad real implica el ejercicio de una decisión informada para que las consecuencias de las elecciones sean deseadas y favorables de forma que potencien el desarrollo psicosexual y no sean consecuencias

desfavorables que obstruyan las diferentes etapas de la adolescencia y juventud.

En un primer momento, en la pubertad o después de ella, se experimenta el derecho a decidir a partir de tener el conocimiento y las habilidades necesarias para afrontar los cambios corporales, poder experimentar esos cambios en el conocimiento de las sensaciones eróticas, que permitirán identificar las sensaciones y quién se es.

Es necesario mencionar que las experiencias eróticas, si son compartidas deben darse con personas que respeten el nivel de desarrollo psicológico y emocional, ya que si existiera una asimetría, se daría una relación de poder y por tanto de abuso y violencia.

En un segundo momento, se podrá decidir cómo desean que ese cuerpo sea visto, desde la apariencia personal a través de la ropa y modas, dándose un lugar social diferente como adolescente, hasta decidir cuando experimentar las vivencias eróticas con otras personas.

La importancia de que las relaciones eróticas, tanto al iniciarlas como posteriormente, sean una decisión y no un accidente, algo forzado, no planeado o que no se esperaba, radica en que permitirá que sea una elección más libre, al no estar matizada con culpas, miedos, violencia o prejuicios, incluyendo aquellas relacionadas con el género, donde las mujeres no pueden expresar ni ejercer su sexualidad sin que sean "mal vistas" o tachadas de "locas" mientras a los hombres por el contrario son presionados socialmente para demostrar su capacidad sexual y virilidad.

Al ser las vivencias eróticas una elección personal, se convierte en una relación más democrática, de igual a igual, como menciona Lamas (1997) se potencia el placer y la responsabilidad al decidir el cómo, el



con quién y el cuándo, las personas se responsabilizan de su elección y por lo tanto adquieren las habilidades necesarias para el ejercicio de la sexualidad y el erotismo teniendo mayor cuidado personal y del otro/a, por ejemplo, en el uso del condón, se decide no tener un embarazo y evitar una infección de transmisión sexual, y eso se relaciona con mayor comunicación y con la posibilidad de elegir y continuar con un proyecto de vida.

Así, el tema del placer, es fundamental en los derechos sexuales y se expresa a través del "*derecho a ejercer y disfrutar mi vida sexual*", donde se busca resignificar el placer como un potencial de bienestar, más que como un pecado o un generador de culpa.

En nuestra cultura, el conocimiento del propio cuerpo y en especial de los órganos sexuales es visto con rechazo, lo que dificulta la exploración y el autoerotismo, en este contexto es fundamental cambiar en nuestra sociedad a una visión donde el placer sea un potencial más que una perturbación.

Este concepto de placer, distingue como fundamental su aprendizaje para el bienestar. No es un placer solamente sexual en el sentido genital, sino que integra una revalorización del cuerpo como una totalidad, donde la globalidad incluye a lo genital.

Este aprendizaje debe darse en todo el desarrollo como una forma de cuidado de nuestro cuerpo que va a producir bienestar y permitirá un reconocimiento de sí misma/o, fortaleciendo la personalidad y permitiendo una propia responsabilidad y una mayor autonomía.

Para que la sexualidad sea ejercida y disfrutada de forma plena, debe incorporarse la libertad de decisión y ejercicio personal y colectivo, así como la responsabilización.

En el rango de 12 a 14 años, el ejercicio pleno de la sexualidad se centra en el/la adolescente mismo/a que a través de conocer y explorar su cuerpo y su erotismo adquieren mayor seguridad sobre sí mismos/as.

De los 15 a 20 años, las y los adolescentes irán experimentando diversas experiencias eróticas, por lo que será fundamental la toma de decisiones y la información para un ejercicio respetuoso y responsable.

Las vivencias placenteras y eróticas de personas de 21 a 29 años, deberán estar enmarcadas por la libertad y las decisiones acordes a las ideas de las y los jóvenes, libres de violencia y con responsabilidad.

El "*derecho a manifestar públicamente mis afectos*" se relaciona con la legitimación de las diversas formas de expresión afectiva y emocional de las personas en su desarrollo y su reconocimiento es fundamental para el establecimiento de vínculos que faciliten el establecimiento de la identidad.

En este derecho, es fundamental reconocer las diferentes orientaciones e identidades sexuales como expresiones legítimas de vinculación afectiva y erótica, que deben estar libres de discriminación y violencia.

En el primer rango de 12 a 14 años, la vinculación afectiva se da de manera muy cercana con un amigo/a del mismo sexo, en el que la persona se refleja a sí misma a través de los cambios que están enfrentando. Así también se dan otras expresiones en donde las y los adolescentes se relacionan con las personas que les atraen desde los juegos y coqueteos así como desde la fantasía. Después, de los 15 a 20 años, se van experimentando diversas relaciones afectivas en noviazgos o "frees", que se van concretizando de los 21 a los 29 años. Además la

importancia del grupo en la adolescencia es fundamental para distinguirse de la adultez, donde se dan expresiones específicas para diferenciarse y lograr una identidad tanto individual como socialmente.

Así el derecho de expresar públicamente mis afectos se relaciona con el "derecho a decidir con quien compartir mi vida y mi sexualidad", en donde el/la adolescente y joven puede decidir acerca de sus vínculos afectivos y/o eróticos, lo cual debe darse en un clima de libertad y respeto al desarrollo psicológico, emocional y sexual de la persona.

De esta manera, personas de 12 a 14 años podrán decidir acerca de sus amistades y vínculos afectivos, siempre que estos se caractericen por estar en una relación de respeto y no de desequilibrio de poder. De los 15 a 20 años, su decisión se caracteriza más por la experimentación y la curiosidad en las diversas relaciones; y de los 21 a 29 años, se podrá decidir acerca de con quien se quiere compartir la vida y la forma en que se establecerá esta convivencia, ya se de forma temporal o definitiva, así como el tipo de unión o contrato social.

El "*derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada*" se relaciona con la relevancia de distinguir el espacio personal del familiar o social, como un modo de definir la propia identidad y que incluye el cuerpo, los pensamientos, las emociones, las acciones, las relaciones, las pertenencias. Es reconocer a la persona, como un sujeto diferente, que tiene dignidad y respeto por sí misma.

En especial, en el rango de 12 a 14 años, su importancia se debe a que el y la adolescente está pasando por un momento de cambio corporal, psicológico y social, donde debe reencontrarse y situarse en lugar diferente, por lo que la intimidad será substancial para esto. De los 15 a los 20 años, el respeto a sus espacios, experiencias y expresiones será central para su identidad en construcción; y de los 21 a los 29 años, el

respeto a su intimidad se basará en el respeto a sus decisiones personales.

Un aspecto central en el respeto a la intimidad se encuentra respecto a las instituciones y servicios que recibe el/la adolescente y joven, donde debe existir confidencialidad en los servicios de salud, consejería, terapia, etc.

El "*derecho a vivir libre de toda violencia sexual*" es un derecho esencial. Es importante retomar que la sexualidad se encuentra en todos los ámbitos de la vida como lo mencionan los holones: en el erotismo, la reproducción, los vínculos afectivos y en especial, el género, por lo que la violencia sexual afecta todos los ámbitos del desarrollo. Este derecho busca garantizar la integridad física, psicológica y social de las personas en su desarrollo psicosexual.

Debe existir protección para que no se dé violencia en las personas adolescentes y jóvenes, debido a que por las características de la etapa, su personalidad se está integrando a nuevas situaciones psicológicas, emocionales y sociales, lo que provoca cierta vulnerabilidad. A todo esto se suman las características sociales donde la edad y el género pueden ser factores para recibir mayor violencia.

Por esto es fundamental enseñar a las y los adolescentes a una toma de decisiones en donde puedan poner límites y decir "no" a situaciones de riesgo en las que exista violencia, manipulación o en donde no se sientan respetadas/os.

El "*derecho a la libertad reproductiva*" se refiere a que el ámbito de la reproducción debe ser vivido de forma libre y como parte del desarrollo psicosexual, para esto es importante la información que permita una toma de decisiones reflexiva.

Así, la libertad reproductiva, es un proceso que se debe desarrollar. En un primer momento, de los 12 a 14 años es primordial recibir información para entender y conocer los procesos de la reproducción humana así como las metodologías anticonceptivas; de los 15 a los 20 años, se incorpora el recibir servicios y opciones para decidir acerca de la reproducción y el erotismo, acorde a las necesidades y expectativas de vida; y de los 21 a los 29 años, se debe alcanzar una autodeterminación reproductiva, es decir, tomar todas las decisiones respectivas a la reproducción y recibir los servicios necesarios.

Es necesario que el erotismo y la reproducción puedan ser percibidas como diferentes, especialmente en mujeres, donde socialmente sólo se legitima a partir de la maternidad, anulando de esta forma los demás derechos sexuales.

*Así, el "derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad" es imprescindible para un desarrollo equitativo en mujeres y hombres, adolescentes y jóvenes. La igualdad se debe construirse reconociendo la diversidad humana, donde mujeres y hombres tienen el mismo valor humano y todas las personas deben gozar de todos sus derechos, a través de la equidad, eliminando las brechas, desigualdades e injusticias que existen por ser mujer u hombre.*

La responsabilidad de este derecho se encuentra en todos los ámbitos individuales y sociales, que deben buscar dar una socialización y educación equitativa, donde se identifique como actúa el sistema sexo/género como un sistema de poder, para posibilitar un cambio social que brinde diferentes posibilidades y oportunidades de expresión y acción, en cualquier esfera pública o privada, incluida la sexualidad y el erotismo.

Conjuntamente con este derecho se encuentra el "*derecho a vivir libre de toda discriminación*", reconociendo que las y los adolescentes y jóvenes son diversos en sus expresiones y en la construcción de su identidad, pero que esta diferencia no es motivo de discriminación.

Es importante que se respete a las y los adolescentes y jóvenes y no se discrimine por ninguna condición, incluyendo la discriminación por edad, al considerarlos/as "pequeños/as". El ser adolescente y joven, es en sí mismo valioso, como lo es cualquier etapa de vida.

El "*derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad*" es central en el ejercicio de la sexualidad para poder tomar decisiones libres y responsables.

Vivimos en una sociedad que se caracteriza por la complejidad y contradicciones de sus ideologías que se contraponen entre sí. Así por un lado podemos observar toda la tecnología y los valores postmodernos que nos hablan de una sexualidad totalmente "liberada", pero por otro lado siguen existiendo valores y costumbres conservadores que siguen juzgando cada acto de nuestros cuerpos.

En este contexto las decisiones y expectativas que tengan las y los jóvenes estarán influenciadas por ambas posturas: conservadora y postmoderna, que afectarán las decisiones de las y los adolescentes, y ellos/as tendrán que elegir y definirse a sí mismas/os.

Por esto es importante remarcar una visión de la sexualidad positiva, con información completa y científica acerca de los diferentes aspectos de la sexualidad, de manera que de respuesta a los intereses y dudas de los/as adolescentes y jóvenes, para la toma de decisiones clara, sin prejuicios y libre de falsas creencias.

Es necesario que la información se encuentre acompañada de la educación sexual, de forma que el "*derecho a la educación sexual*" es primordial para lograr un bienestar y un desarrollo de habilidades.

La educación sexual, debe generar espacios de reflexión y discusión donde se hable de todos los valores y todas las opciones, con el objetivo de que estos diálogos permitan una toma de decisiones en el ejercicio de su sexualidad y erotismo, lo cual promoverá una vida sexual sana y responsable y fortalecerá la identidad de las y los adolescentes.

Para Schmelkes (citado en Papadimitriou y Romo, 2003) hay una creciente necesidad de educar en valores, lo cual no significa inculcar, sino un proceso largo que por medio del diálogo y la reflexión, las personas desarrollen su propio esquema de valores y de juicios personales. Así, los derechos sexuales, deben reflexionarse para incorporarlos a la propia vida de diferentes formas o bajo distintos enfoques que son complementarios. Schmelkes (op.cit.) analiza algunos enfoques y su nivel de profundidad:

1. Prescriptivo: centrado en educar sobre los valores universales, es decir, proveer información sobre ellos
2. Clarificativo: aprender a distinguir los propios intereses y desarrollar una ética personal
3. Reflexivo-dialógico: revisar valores en situaciones específicas y aprender a distinguir los valores promovidos por individuos y grupos de personas. De la misma manera aprender a rejerarquizar los valores cuando éstos entran en conflicto, introduciendo la construcción colectiva.
4. Vivencial: vivir los valores de manera cotidiana en los grupos e instituciones donde se desarrolla, no sólo de manera individual sino grupal.
5. Construcción de la ética a través del servicio: es decir promover los valores, más allá de espacios familiares y escolares,

traduciéndose a una participación social, pretendiendo ampliar la discusión.

Desde estos modelos y con su integración, se permite ir desde los conceptos hasta su incorporación de una manera crítica, donde la y el adolescente es percibido como un sujeto participante y creador de sus propias experiencias y decisiones en la sexualidad.

La importancia de hablar y discutir acerca de lo que es la sexualidad y el erotismo, permite a las y los adolescentes detenerse y reflejar las diferentes vivencias que van experimentando. Les permite integrar la sexualidad a su identidad.

De esta manera, la relevancia de la información acompañada de educación sexual, es que puede prevenir situaciones problemáticas en los/as adolescentes y jóvenes, como embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, abortos, violencia sexual, etc.

En el "*derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva*" es necesario que se den respondiendo a las necesidades y características de la adolescencia y juventud, promoviendo la salud sexual. Estos servicios deben caracterizarse, al igual que en la educación sexual, por personal capacitado que conozca e impulse los derechos sexuales de las y los adolescentes y jóvenes.

El "*derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad*" reconoce a las y los adolescentes y jóvenes, como sujetos de sus derechos, que pueden opinar, organizarse y participar en las políticas destinadas a jóvenes y sexualidad, como un ejercicio de ciudadanía y de reconocimiento social, para poder decidir sobre lo más fundamental: el cuerpo y la sexualidad.



De acuerdo con Amuchástegui (2001), la construcción de individuos autónomos, expresada a través del diálogo, se da cuando el individuo puede describirse a sí mismo y diferenciarse de las normas dominantes, con las posibilidades de "voz propia".

La diferenciación se da a través de la responsabilización de sí mismo y los propios actos, y en la sexualidad se da a través de la apropiación de los derechos sexuales como elementos que permiten decidir y ejercer una sexualidad desde la libertad, la responsabilidad y el respeto.

Para Hierro (1997) una tarea urgente de una ética feminista constructivista es elaborar nuevas preguntas para descubrir lagunas y deconstruir lo dado, para abrir nuevas posibilidades de expresión moral y de jerarquización de valores. Por lo que es conveniente cambiar la visión negativa que existe del ejercicio de la sexualidad y el erotismo en adolescentes y jóvenes, donde se conciben como 'actos irresponsables' o simplemente se niega su existencia, lo cual hace que se descalifique y se rechace el desarrollo psicosexual, cerrando un diálogo intergeneracional e incrementando los factores de riesgo al negar una educación sexual.

Así, es también importante recordar el origen de los derechos como una respuesta a la prevención de las diferentes problemáticas que se viven en la sexualidad y en la adolescencia, que buscan proveer a los/as adolescentes y jóvenes de herramientas para el ejercicio de su sexualidad y su erotismo.

Los derechos sexuales abren diferentes posibilidades y opciones, son un instrumento que llevan a una práctica de la sexualidad que transforma las desigualdades y violencias que existen en las relaciones sociales y en las simbolizaciones culturales, caracterizadas por un ejercicio autoritario del poder.

Un poder que todavía está en el sistema social y cultural, un sistema sexo/género, donde se conciben jerarquías y roles específicos, donde todavía existen desigualdades entre mujeres y hombres, al pensar que las personas adultas deben controlar a la adolescencia y juventud, en relaciones de dominación y sumisión. Por lo que es importante, salir de esas relaciones de poder, para transformarlas en relaciones donde exista respeto, cooperación y encuentro.

Así los derechos sexuales son una lucha continúa, personal y colectiva, es quitar el poder a un otro, para recuperar un espacio de libertad y justicia, a través de la adquisición de un lugar de autonomía y apoderamiento.

Buscan promover un crecimiento personal, para que este sea llevado a uno colectivo, caracterizado por el respeto, la libertad y la responsabilidad, desde un marco que concibe a la sexualidad como un potencial humano de bienestar.

De esta forma, las relaciones pueden transformarse en relaciones de cuidado, donde todas las personas son importantes, pueden cuidar y ser cuidadas, vinculándose autónoma y respetuosamente.

Proponen un marco ético de referencia, que proporciona múltiples opciones desde un ámbito de respeto. Su aplicación y apropiación en adolescentes y jóvenes, permite discernir acerca de las diversas formas de expresión y acción del erotismo desde la decisión libre y responsable, además posibilita un ejercicio de toma de decisiones lo cual fortalece la formación de la identidad y la autonomía.

Así, el ejercicio de la sexualidad se vuelve en un ejercicio de ciudadanía, a partir de la construcción de la identidad, al saber quien

soy puedo conocer y decidir en mi contexto y en mis relaciones, con una elección de lo que quiero y lo que no.

La adolescencia y juventud deben ser etapas de ciudadanía, donde se reconozcan y respeten sus características y sus decisiones, para alcanzar una identidad personal y social, a través del ejercicio de los derechos.

## Bibliografía

Aberasturi, A. y Knobel, M. (1988) La Adolescencia normal: Un enfoque psicoanalítico. México: Paidós.

Afluentes y Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), (2005) Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes. Fundamentos para la consejería y la prestación de servicios de salud. México: INDESOL y The David and Lucille Packard Foundation.  
Consultado 23/10/2006, en:  
[http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/articulo.php?id\\_rubrique=8&id\\_article=804](http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/articulo.php?id_rubrique=8&id_article=804)

Aguilar, J. Botello, L. y Aumar, K. (1998) La toma de decisiones. En V. González-Rizzo (ed.) (2000) Jóvenes Sexualidad y Derechos: Cartas de Navegación. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

Amuchástegui, A. (2001) Virginidad e Iniciación sexual en México. México: Population Council, EDAMEX.

Amuchástegui, A. y Rivas, M. (1997) La Sexualidad Adolescente y el control social. En Letra S. Suplemento de La Jornada. 6 de Febrero, 1997. México: Demos, Desarrollo de Medios, Consultada 10/09/2006, en:  
<http://www.jornada.unam.mx/1997/02/06/ls-Sexualidad.html>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989) Convención sobre los Derechos de los Niños. Consultado en 10/11/ 2006, en:  
[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm)

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en 16/10/2006, en:  
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

Bataille, G. (1997) El erotismo. México: Tusquets Editores.

Bermúdez, V. (2001) ¿Qué son los Derechos Sexuales? En Letra S. Suplemento de la Jornada. 1 de Febrero, 2001. México: Demos, Desarrollo de Medios, Consultado 09/10/2006, en:  
<http://www.jornada.unam.mx/2001/02/01/ls-opinion.html>

Bernal, G.E. (2004) Los derechos sexuales son derechos humanos. En V. González-Rizzo (ed.) Jóvenes Sexualidad y Derechos: Cartas de Navegación. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

Bleichmar, E. D. (1991) El Feminismo espontáneo de la histeria. México: Fontamara

Brito, R. (1996) "Hacia una sociología de la juventud". En: Revista JOVENES, cuarta época, año 1, núm. 1. México: SEP-IMJ/CIEN

Casal, J. (2004) Diez proposiciones sobre juventud. En R. Reguillo, C. Feixa, M. Valdez, C. Gómez-Granell y J.A. Pérez-Islas (coords.) Tiempo de Híbridos. Colección JóvenES No. 14. México: SEP-IMJ/CIEN

CNDH, OSC (2003) Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes. Campaña Nacional Hagamos un Hecho Nuestros Derechos. México: Consultada 25/09/2006, en: <http://www.jovenesnuestrosderechos.org/>

Consulta Mitofsky (2004) Encuesta Nacional sobre sexo. Estudio completo. México. Consultado 23/10/2006, en:  
[http://207.56.94.3/interiores/99\\_pdfs/12\\_mexicanos\\_pdf/mxc\\_NA20040808\\_FDS\\_1era.pdf](http://207.56.94.3/interiores/99_pdfs/12_mexicanos_pdf/mxc_NA20040808_FDS_1era.pdf)

- Corres P. (1996) El Placer y sus significados. En: P. Corres, P. Bedolla e I. Martínez, Los significados del placer en mujeres y hombres. México: UNAM, Facultad de Psicología, Fontamara.
- Craig, G. (1997) Desarrollo Psicológico. México: Prentice Hall. 7ª Ed.
- Crooks, R. y Baur, K. (2000) Nuestra Sexualidad. México: International Thomson Editores.
- Díaz-Gómez, M., et al.(2000) Sexualidad en la Adolescencia. Ponencia en XXIX Congreso Nacional Ordinario de Pediatría de la A.E.P. Tenerife, España. Consultado 09/10/2006 en:  
[http://www.comtf.es/pediatria/Congreso\\_AEP\\_2000/Ponencias-htm/N\\_Marta\\_Díaz.htm](http://www.comtf.es/pediatria/Congreso_AEP_2000/Ponencias-htm/N_Marta_Díaz.htm)
- Dávila, L. (1998) Información sexual vía telefónica "El centro de Información de Educación Sexual" y los adolescentes. México: UNAM. Tesis de Licenciatura.
- Dávila, O. (2004) Adolescencia y Juventud: De las nociones a los abordajes. . *Ultima década*. [online]. vol.12, no.21 p.83-104. Consultado 05/11/2006 en:[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362004000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362004000200004&lng=es&nrm=iso)
- Erikson, E. (1969) La juventud: fidelidad y diversidad. En E. Erikson (Comp.) La Juventud del mundo moderno. (pp. 27-67) Buenos Aires: Hormé.
- Erikson, E. (1963) Infancia y Sociedad. Buenos Aires: Hormé. 6ª Ed. 1976.
- Fize, M. (2001) ¿Adolescencia en crisis? Por el derecho al reconocimiento social. México: Siglo XXI.
- González, R. (1994) La Sexualidad del Adulto. En CONAPO Antología de la Sexualidad Humana. Tomo II. México: Porrúa.

González, S. (1994) La expresión autoerótica. En CONAPO Antología de la Sexualidad Humana. Tomo I. México: Porrúa.

González-Rizzo, V. (2000) Jóvenes Sexualidad y Derechos: Cartas de Navegación. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

Hernández Meijueiro, J.C. (1994) La regulación social del erotismo. En CONAPO Antología de la Sexualidad Humana. Tomo I. México: Porrúa.

Hierro, G. (1997) La ética del placer. En: G. Hierro (comp.) Filosofía de la Educación y Género. México: UNAM: Fac. de Filosofía y Letras: Torres Asociados.

Instituto Mexicano de la Juventud (2006) Encuesta Nacional de Juventud 2005. Resultados Preliminares. México: Consultado 08/05/2006, en: <http://www.imjuventud.gob.mx/> Consultada Agosto, 2006.

Kaplan, H. (1978) La Nueva Terapia Sexual. Vol.1. Madrid: Alianza.

Katchadourian, H. y Lunde, D. (1992) Las Bases de la Sexualidad Humana. México: Continental.

Kimmel, D. y Weiner, I. (1998) La adolescencia: una transición del desarrollo. Barcelona: Ariel.

Lagarde, M. (1999) Claves feministas para liderazgos entrañables. Managua: Puntos de Encuentro.

Lamas, M. (1997) Nuevos valores sexuales. En V. González-Rizzo (ed.)(2004) Jóvenes Sexualidad y Derechos: Cartas de Navegación. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

Lamas, M. (1993) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género".  
En M. Lamas (comp.)(1996) El Género: la construcción sociocultural de la  
diferencia sexual. México: PUEG, Porrúa.

Lamas, M. (1986) La antropología feminista y la categoría "género", en M.  
Lamas (comp.) (1996) El Género: la construcción sociocultural de la  
diferencia sexual. México: PUEG, Porrúa.

López, A. (2004) La batalla por los derechos sexuales de la población joven  
en las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas. En V.  
González-Rizzo (ed.) Jóvenes Sexualidad y Derechos: Cartas de  
Navegación. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

Martínez, J.L. (1998) Identidad e intimidad en la adolescencia: ¿procesos  
secuenciales o concomitantes? En Estudios de Psicología. 59, p.45-53.  
Salamanca.

Masters, W., Johnson, V. y Kolodny, R. (1987) La Sexualidad Humana.  
Barcelona: Grijalbo.

Money, J., Ehrhardt, A. (1982) Desarrollo de la Sexualidad Humana. Madrid:  
Ediciones Morata.

Monroy, A. (1994) La Sexualidad en la Adolescencia. En CONAPO Antología  
de la Sexualidad Humana. Tomo II. México: Porrúa

Monsiváis, A. (2004) El concepto de ciudadanía y las dimensiones de lo  
juvenil. En R. Reguillo, et al. (coords.) Tiempo de Híbridos. Colección  
JóvenES No. 14. México: SEP-IMJ/CIEJ



Moya, M. (1999) *Atracción y Relaciones Interpersonales*. En J.F. Morales (Coord.) Psicología Social. Madrid: McGraw-Hill.

Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Asociación Mundial de Sexología (WAS) (2000) Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Antigua Guatemala.

Papadimitriou, G. y Romo, S. (2003) *Fundamentación y Antecedentes de la Propuesta*. En G. Papadimitriou (Resp) Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 15 años de trabajo. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Perinat, A. (2003) *Los adolescentes de la "era global"*. Comienzos del siglo XXI. En A. Perinat (Coord.) Los Adolescentes en el Siglo XXI. (pp. 59-85) Barcelona: UOC.

Rodríguez-Tomé, H. (2003) *Pubertad y psicología de la adolescencia*. En A. Perinat (Coord.) Los Adolescentes en el Siglo XXI. (pp. 87-114) Barcelona: UOC.

Rozat, G. (2000) *Biografía sexual de la adolescencia al final del siglo*. En Letra S. Suplemento de La Jornada. Enero 6, 2000. México: Demos, Desarrollo de Medios, Consultada 09/10/2006, en:  
<http://www.jornada.unam.mx/2000/01/06/ls-guyrozat.html>

Rubin, G. (1975) *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo*. En M. Lamas (1996)(comp.) El Género: la construcción sociocultural de la diferencia sexual. México: PUEG, Porrúa.

- Rubio, E. (1994) Introducción al estudio de la Sexualidad Humana. En CONAPO Antología de la Sexualidad Humana. Tomo I. México: Porrúa
- Sanz, F. (1990) Psicoerotismo Femenino y Masculino. Barcelona: Kairós. 4ª Ed. 1999.
- Sanz, F. (1995) Los vínculos amorosos. Barcelona: Kairós, 4ª. Ed. 2003
- Scott, J. (1986) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, J. y Nash, M. (1990) Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea Valencia: Ed. Alfons el Magnanim
- Weeks, J. (1998) Sexualidad. México: Paidós, UNAM, PUEG.
- Welti, C. (2003) ¡Quiero contigo! Las generaciones de jóvenes y el sexo. En J.A. Pérez, et al. (coords.) Nuevas miradas sobre los jóvenes. México. Instituto Mexicano de la Juventud.
- World Association of Sexology WAS (1997) Declaración de los derechos sexuales. Valencia: Consultado 09/10/2006, en: [http://www.worldsexology.org/about\\_sexualrights\\_spanish.asp](http://www.worldsexology.org/about_sexualrights_spanish.asp) consultada el 25/09/2006.
- Zozaya, M. (2001) Derechos sexuales. Sin el permiso de nadie. Letra S. Suplemento de La Jornada. Junio 6, 2002. México: Demos, Desarrollo de Medios, Consultada 16/10/2006, en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/06/ls-jovenes.html>